

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: Julio de 2026.

Objeto del proceso de selección:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

1. CONTEXTO E INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

El presente documento se elabora para el proceso de contratación cuyo objeto consiste en **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”** y se estructura de conformidad con buenas prácticas documentadas, para establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta, se analizan las fuentes para la determinación de indicadores financieros y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado, para la determinación del presupuesto oficial.

1.1 Clasificación del bien y/o servicio

a. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, correspondiendo el presente proceso de selección al siguiente:

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

b. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU		
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	80	Actividades de seguridad e investigación privada

Grupo	801	Actividades de seguridad e investigación privada
Clase	8010	Actividades de seguridad privada

Fuente: Elaboración propia y <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

Clasificación CIIU		
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	80	Actividades de seguridad e investigación privada
Grupo	802	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Clase	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Fuente: Elaboración propia y <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

c. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92101500	Servicios de defensa nacional, orden público y seguridad	Orden público y seguridad	Servicios de policía
92121700	Servicios de defensa nacional, orden público y seguridad	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad
46101500	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Armas ligeras y munición	Armas de fuego
46101600	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Armas ligeras y munición	Munición
92121500	Servicios de defensa nacional, orden pública, seguridad.	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias

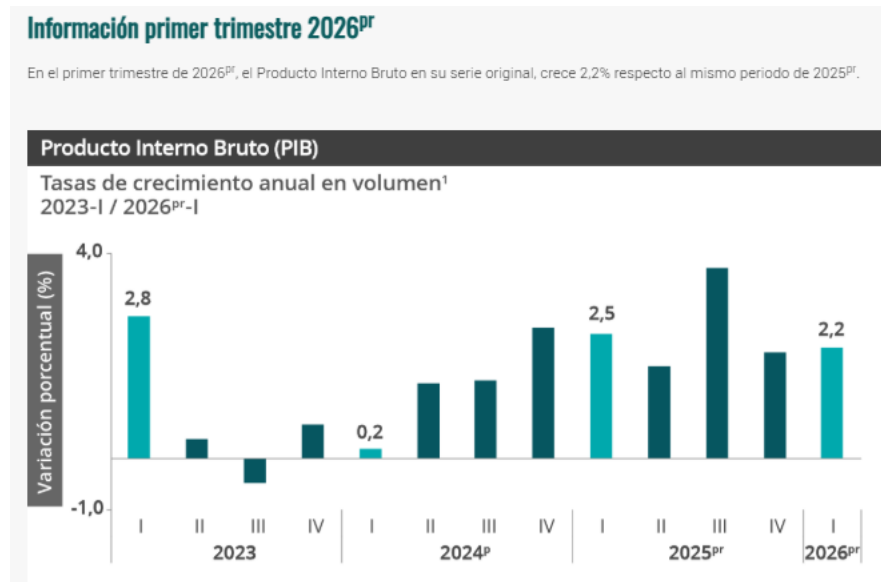
1.2 Contexto Económico:

Es importante conocer el contexto del sector económico, así como las variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, tales como su contribución al país de acuerdo con su participación en el Producto Interno Bruto, el Índice de Precios al Consumidor, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, la tasa de cambio, entre otros con el fin de identificar variables que pueden ayudarnos a identificar aspectos relevantes en la contratación.

- PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable

de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



De acuerdo con lo reportado por el DANE, se tiene: “Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Industrias manufactureras crece 2,3%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.”*

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Encuesta Mensual de Servicios EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.



Para el mes de ABRIL de 2026 el DANE reporta, *“En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025..”*

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

- IPC (DANE boletín Mensual)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

“En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).” (DANE)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

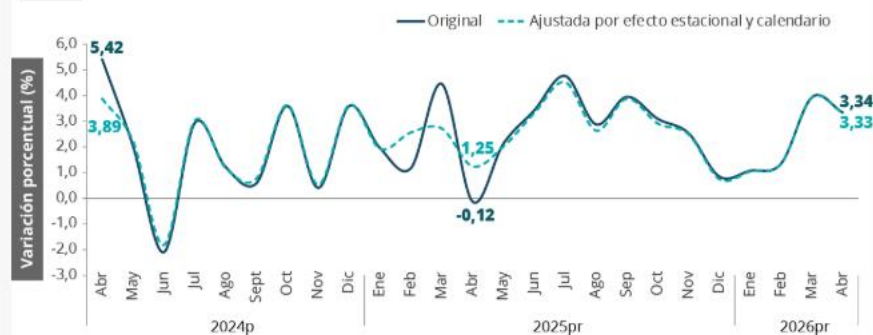
- Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas. A la fecha de elaboración del presente estudio del sector, se registra lo siguiente:

Información abril de 2026^{pr}

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
 Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
 2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
 pr: preliminar
 p: provisional

Conforme a lo reportado por el DANE: “Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33).”

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

- SMMLV (Variación del salario)

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente: Elaboración propia.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación, generalmente revisada anualmente, refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos, y su propósito es garantizar un salario básico digno y

justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

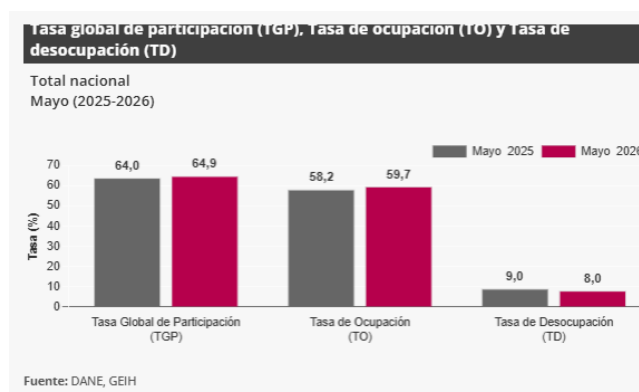
Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Es importante mencionar que de acuerdo con el decreto 0159 de 2026¹ del 19 de febrero de 2026 se deben considerar diferentes parámetros técnicos para determinar el incremento del salario mínimo vital y móvil el cual se sustenta la inflación esperada para el año 2026, conforme a las proyecciones del Banco de la República; la productividad total de factores, según información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-; la contribución de los salarios al ingreso nacional y la participación del trabajo en los ingresos mixtos, con base en las cuentas nacionales del DANE; el crecimiento estimado de la economía para 2026 (PIB), conforme a proyecciones oficiales del Banco de la República; y el componente de cierre progresivo de la brecha hacia un ingreso de suficiencia, estimado a partir del estudio técnico de la OIT.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

- Empleo y Desempleo

El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.



¹ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglefindmkaj/https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf

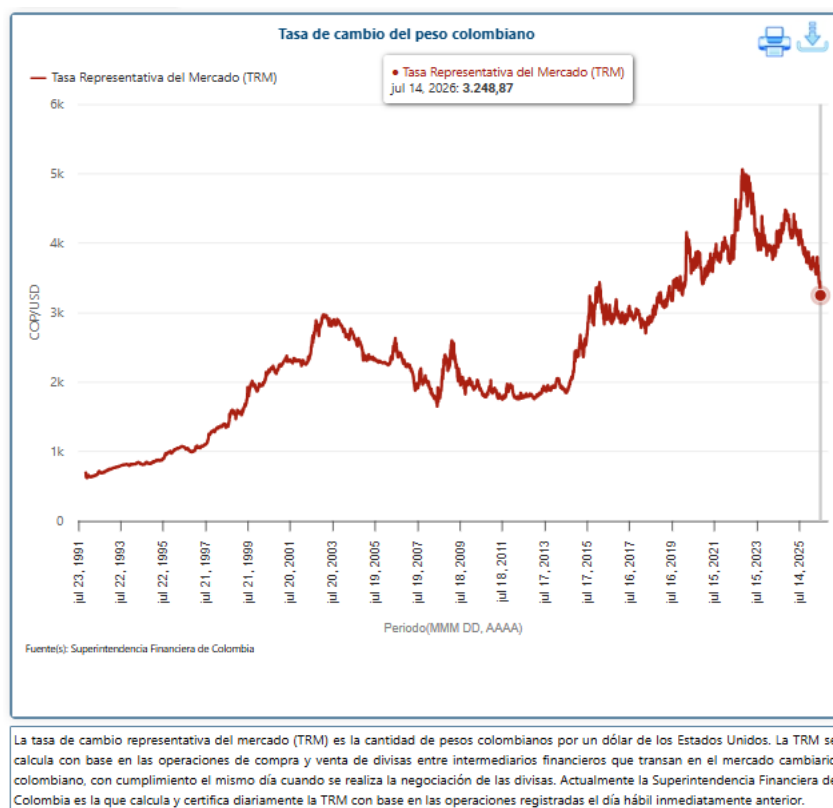
Conforme a lo reportado por el DANE: “Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.”

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- TRM (Tasa Representativa de Mercado)

Este indicador es crucial para las transacciones internacionales, la valoración de activos financieros, la fijación de precios de bienes importados y exportados, y para las empresas que operan en un entorno globalizado, ya que proporciona una referencia oficial para las transacciones en moneda extranjera y afecta directamente la competitividad de la economía colombiana en el mercado internacional.



De acuerdo con lo reportado por el Banco de la República: “La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.”

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

- Otros factores económicos a tener en cuenta

El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia enfrentará en 2026 una transformación estructural marcada por un aumento en las tarifas, impulsado por el nuevo Salario Mínimo Legal Vigente (SMLMV) de \$1.750.905 y la reforma laboral. Las tarifas mensuales por puesto de 24 horas alcanzarán cerca de \$19,6 millones debido a mayores recargos nocturnos (desde las 7 p.m.) y el aumento de la carga prestacional.²

Por otro lado de conformidad con lo señalado en los indicadores económicos:

- El Sector de la Vigilancia y la Seguridad Privada, aporta a la economía un 2.5% del PIB.
- En Colombia, el Sector de la Vigilancia y la Seguridad Privada, genera más de 387.000 empleos formales entre ellos 348.300 vigilantes y celadores.
- Regulaciones Laborales: La jornada nocturna inicia a las 7:00 p.m. con recargos del 35%. Se incrementa el pago de dominicales y festivos

Adicionalmente, al estar el servicio de seguridad privada con armas y sin armas regulado por la Superintendencia de Vigilancia, se identifica un aumento de Tarifas así:

Periodo	Precisiones sobre la tarifa
Enero – Junio 2026	Tarifa: 9,77 SMLMV
Julio – Diciembre 2026	Tarifa: 10,21 SMLMV
Enero – Junio 2027	Tarifa: 10,21 SMLMV
Julio 2027	Tarifa: 10,38 SMLMV

De igual forma, para la estimación del valor se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1561 de 2022 en lo relacionado con la reducción gradual de la jornada laboral.

Adicionalmente, la Ley 2466 del 25 de junio de 2025, introdujo cambios en disposiciones laborales que impactan directamente al sector de la vigilancia y la seguridad privada. En particular, los artículos 10 y 14 modificaron el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente a la remuneración del trabajo diurno y nocturno, así como la remuneración en días de descanso obligatorio, en los siguientes términos:

- A partir del 1 de julio de 2025, se debe reconocer un 80% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.
- A partir del 25 de diciembre de 2025, se extiende el horario nocturno, el cual queda comprendido entre las diecinueve horas (7:00 p.m.) y las seis horas del día siguiente (6:00 a.m.).
- A partir del 1 de julio de 2026, se debe reconocer un 90% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.
- A partir del 1 de julio de 2027, se debe calcular un 100% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.

² <https://www.elcolombiano.com/negocios/salario-minimo-vigilancia-seguridad-sectores-mas-impactados-por-aumento-y-por-reforma-laboral-MD32134686#:~:text=%C2%BFcu%C3%A1nto%20suben%20los%20costos%20de,poco%20m%C3%A1s%20de%20un%20a%C3%B1o.>

1.3 Contexto Técnico:

Se entiende por servicios de vigilancia y seguridad privada las actividades de que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana. Según el decreto 356 de 1994, existen 4 modalidades del servicio:

1. Vigilancia fija. Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.
2. Vigilancia móvil. Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección personal, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.
3. Escolta. Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego, o de servicios de vigilancia y seguridad privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier otro objeto, durante su desplazamiento.
4. Transporte de valores. Es el servicio de vigilancia y seguridad privada que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas

Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a contratar en la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., el proponente debe cumplir los requisitos técnicos mínimos y condiciones del personal indicado a continuación, y suscribir el anexo respectivo en señal de aceptación

CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD DE PUESTOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
60	20	VIGILANTES PUERTAS DE INGRESO: Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a Domingo
153	51	VIGILANTES BODEGAS: Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de lunes a Domingo
3	1	VIGILANTE PLAZOLETA BANCOS: Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo.
21	7	VIGILANTES AREAS PLATAFORMA / INSPECCIÓN Y CONTROL: Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de lunes a Domingo
8	8	VIGILANTES RECUPERACIÓN DE ÁREAS: Servicio de vigilancia y 12 horas nocturnas sin armas de lunes a viernes (8:00 PM - 8AM)
6	2	OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: Servicio de vigilancia 24 horas sin armas de lunes a Domingo
3	1	SUPERVISOR DE MEDIOS TECNOLÓGICO: Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de lunes a Domingo

3	1	COORDINADOR DE DISPOSITIVO: Servicio de coordinación del dispositivo las 24 horas sin armas de lunes a Domingo
12	4	SUPERVISORES DE PLATAFORMA / PUERTAS / REACCIÓN: Servicio de supervisión fija y móvil las 24 horas del día sin armas de lunes a Domingo
1	1	VIGILANTE RECEPCIÓN: Servicio de seguridad para edificio administrativo 12 horas diurnas sin armas de lunes a Viernes de (06:00 am a 6:00 pm)
270	96	

La persona jurídica a la cual le sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria pública materia del presente pliego, se obligará a prestar con sus recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos, de movilidad y logísticos, el servicio de vigilancia y seguridad integral, indicados en los términos del pliego y en la propuesta presentada, servicio que forma parte del sistema de seguridad, convivencia y movilidad de la Central de Abastos de Bogotá, que integra competencias, recursos y medios para prevenir, controlar y erradicar los factores que generan o pueden generar riesgo o afectar la población objetivo o sus bienes, con el fin de mantener y mejorar la percepción de seguridad y bienestar de los ciudadanos al interior de ésta plataforma logística y fortalecer su posicionamiento comercial como la más importante del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de la ciudad y el país.

La identificación de los sitios, puestos y horarios en los cuales se prestará el servicio de vigilancia y seguridad integral serán los indicados por la Corporación, por lo tanto, operativamente, la persona jurídica a quien le sea adjudicado el contrato objeto de la presente convocatoria está obligada a cumplir las instrucciones del jefe de la Oficina de Control y Convivencia de la Corporación.

Dotación requerida para el cumplimiento del servicio

- Uniformes

A todo el personal del dispositivo se le dotara por el contratista de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el Decreto Nacional No. 1979 de 2003, en la Resolución 933 de 2008 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás disposiciones pertinentes.

El carnet de identificación que deberá portar permanentemente, los apellidos deben estar en todos los uniformes y chaquetas.

Por ello, el proponente deberá anexar copia de la resolución de aprobación de los uniformes que posee actualmente.

Cada vigilante debe portar chaleco reflectivo y chaqueta impermeable para la operación con el letrero de seguridad privada en la parte posterior, así como carnet de identificación, pito, tonfa, chapuzas, porta bastón y linterna en horario nocturno.

El personal de seguridad que preste el servicio en los edificios administrativos de la Corporación, deberán portar el uniforme de diario acorde a lo señalado en la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004.

El personal de seguridad que preste el servicio en bodegas de la Corporación deberá portar overol acorde a lo señalado en la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004.

El personal de coordinadores, supervisores, conductores, y demás cargos operativos deberán usar los uniformes de diario de que trata el artículo 3° de la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004, con los distintivos, credenciales e identificaciones señalados en la misma.

Para épocas de invierno el personal deberá contar con chaqueta impermeable y botas plásticas que cumplan con las especificaciones señaladas en la resolución 510 del 16 de marzo de 2004.

- Equipos de comunicación

Para dar inicio al contrato, el contratista deberá suministrar y tener a su disposición los siguientes equipos para el servicio:

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
RADIOS DIGITALES O MEDIOS ALTERNOS	El sistema de comunicación propuesto para satisfacer las necesidades de CORABASTOS debe cumplir con los siguientes estándares y características: Adaptabilidad: Debe ser capaz de adaptarse a las necesidades específicas de CORABASTOS, permitiendo configuraciones flexibles y ajustes según los requisitos del entorno y las operaciones. Cobertura amplia y confiable: El sistema debe proporcionar una cobertura amplia y confiable que garantice la comunicación integrada en todas las áreas relevantes para CORABASTOS, incluidas las zonas interiores y exteriores. Resistencia al agua y a la estática: Dado el entorno en el que operará, el sistema debe ser resistente al agua y a la estática para garantizar un funcionamiento adecuado incluso en condiciones climáticas adversas. Reducción de ruido: Debe contar con tecnologías que permitan reducir el ruido ambiental y mejorar la calidad de la comunicación, asegurando que las transmisiones sean claras y comprensibles. Localización GPS: Integración de tecnología GPS para permitir la localización en tiempo real de los dispositivos de comunicación, lo cual es crucial para la gestión eficiente de activos y personal. Comunicación a través de datos: Además de la comunicación de voz, el sistema debe admitir la transmisión de datos para intercambiar información importante de manera rápida y eficiente. Plataforma de gestión: Debe contar con una plataforma centralizada que permita gestionar y monitorear las comunicaciones, asegurando la calidad mediante la grabación y el registro detallado de las mismas. Esta plataforma también debe ser capaz de identificar la unidad que está transmitiendo o recibiendo información. El sistema de comunicación propuesto para CORABASTOS debe ser altamente adaptable, ofrecer una cobertura confiable, ser resistente a las condiciones ambientales adversas, proporcionar funciones avanzadas como localización GPS y botón de pánico, y estar respaldado por una plataforma de gestión integral para asegurar la calidad y el control de las comunicaciones.	Mínimo 85

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
COMUNICACIÓN CELULAR	Para facilitar la comunicación entre los directivos y coordinadores de seguridad de CORABASTOS S.A. a través de dispositivos móviles, se puede implementar un plan celular que cumpla con las siguientes características: Plan corporativo: Establecer un plan celular corporativo específico para los directivos y coordinadores de seguridad de CORABASTOS S.A., que incluya tarifas preferenciales y beneficios adicionales acordes con las necesidades de comunicación de la empresa. Amplia cobertura: Seleccionar un proveedor de servicios de telecomunicaciones que ofrezca una cobertura confiable y amplia, garantizando la disponibilidad de señal en todas las áreas relevantes para la operación de CORABASTOS S.A., incluyendo las instalaciones internas y externas. Minutos ilimitados: Optar por un plan que ofrezca minutos ilimitados, lo que garantizará el acceso continuo a la comunicación de voz. Planes de datos: Incluir planes de datos en el plan celular, permitiendo a los directivos y coordinadores de seguridad acceder a servicios de internet móvil para el intercambio de información, correos electrónicos y otras aplicaciones relevantes para sus funciones. Seguridad y cifrado: Asegurar la seguridad de las comunicaciones móviles mediante la implementación de protocolos de cifrado y medidas de protección de datos, especialmente considerando la sensibilidad de la información manejada por los directivos y coordinadores de seguridad. Dispositivos móviles adecuados: Proporcionar a los directivos y coordinadores de seguridad dispositivos móviles adecuados que cumplan con sus necesidades de comunicación y seguridad, considerando aspectos como la durabilidad, la autonomía de la batería y la compatibilidad con las aplicaciones corporativas. Acceso a funciones adicionales: Permitir el acceso a funciones adicionales en los dispositivos móviles, como el correo electrónico corporativo, aplicaciones de mensajería instantánea segura y herramientas de gestión de tareas, para facilitar la coordinación y la toma de decisiones en tiempo real. Soporte técnico: Brindar soporte técnico especializado para resolver cualquier problema relacionado con los dispositivos móviles o el plan celular, garantizando la continuidad de la comunicación en todo momento.	10

- Elementos de apoyo para el servicio

Los elementos mínimos para el servicio que se solicitan son:

Armas

CANTIDAD	ELEMENTO /SERVICIO	OBSERVACIÓN
21	REVÓLVERES DE TENENCIA O PORTE PARA TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO	DISPONIBLES Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO PARA LA CORPORACIÓN

Otros

CANTIDAD	ELEMENTO/SERVICIO	OBSERVACIÓN
71	LINTERNAS RECARGABLES	DISPONIBLES Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO PARA LA CORPORACIÓN
5	CANDADOS ANTI-CIZALLA DE 70MM, CUERPO MACIZO, CILINDRO DE 5 PINES, RESISTENTES A LA GANZÚA, PASADOR DE ACERO ENDURECIDO.	DISPONIBLES Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO PARA LA CORPORACIÓN
10	ESPEJOS REDONDOS PARA INSPECCIÓN VEHICULAR (ESPEJOS DE INSPECCIÓN OCULAR WD-ML	DISPONIBLES Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO PARA LA CORPORACIÓN

Centro de control operativo y video vigilancia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	2

Los elementos para el servicio son para los doce (12) meses de vigencia del contrato y comprende la instalación, programación y puesta en funcionamiento.

Se deberá proporcionar un controlador Biométrico de ingreso y salida de turno de vigilancia el cual debe registrar la hora y fecha de prestación del servicio mediante huella digital, con su respectiva conectividad y punto de acceso a la oficina de la Supervisión del contrato de la Corporación

El punto de acceso a internet para las actividades administrativas incluyendo el funcionamiento del sistema biométrico, será de responsabilidad de la empresa de vigilancia privada.

1.4 Contexto Legal:

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

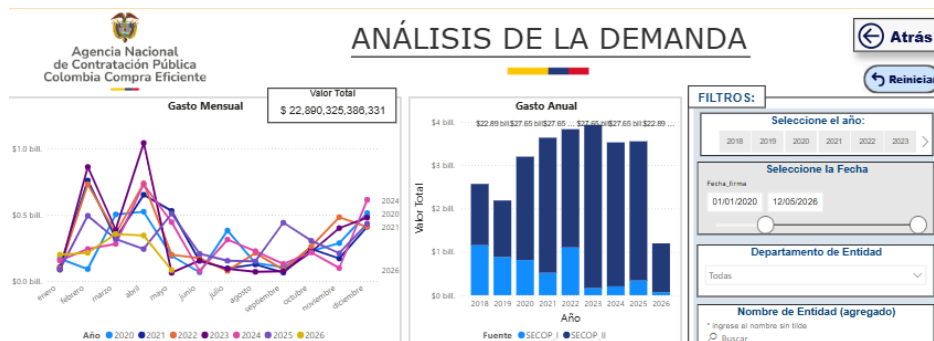
- Constitución Política de 1991: faculta al Presidente para reglamentar armas, municiones y explosivos en el marco de la seguridad privada.
- Ley 61 de 1993: otorga facultades extraordinarias para regular el uso de armas en vigilancia privada.
- Ley 62 de 1993: crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP), entidad encargada de inspección, control y vigilancia del sector.
- Decreto Ley 356 de 1994: "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada".
- Ley 1119 de 2006 - Por la cual se Actualizan los Registros y Permisos Vencidos para el Control al Porte y Tenencia de las Armas de Fuego. • Decreto 2187 de 2001 Se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto 356 de 1994.
- Decreto 71 del 2002 Establece las normas y cuantías mínimas de patrimonio y Capital Social, que dicta que las empresas de vigilancia y seguridad privada deben mantener y acreditarse ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Circular N° 20221300000145 Instructiva sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su Obligatoriedad y reporte de cumplimiento.

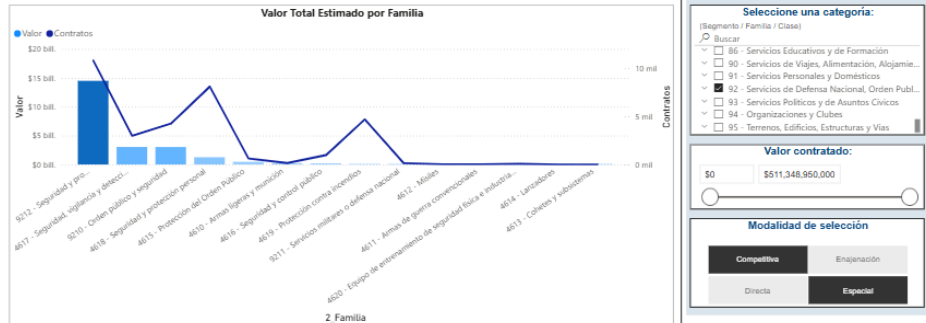
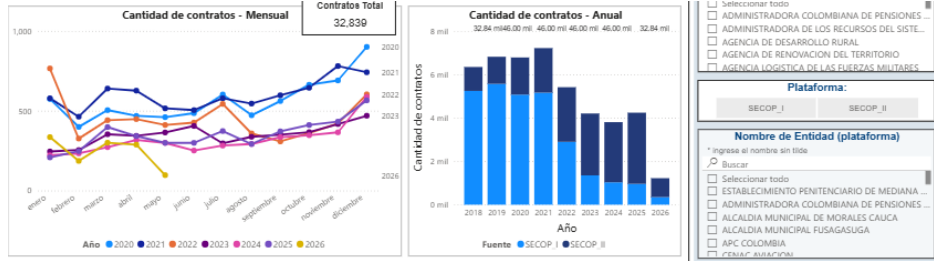
- Decreto 2355 de 2006 Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de mejorar los niveles de seguridad y confianza pública mediante la acción coordinada con las diferentes entidades y organismos estatales.
- Decreto 1979 de 2001 Por medio del cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Decreto 2974 de 1997 Por medio del cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada. Es conveniente y necesario establecer parámetros y criterios para el desarrollo de las actividades a cargo de estas entidades que permitan a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ejercer un control eficaz y oportuno de manera que su labor se ejecute de acuerdo con la Constitución y la Ley y se cumplan las finalidades de protección y prevención para las que fueron instituidas.
- Resolución 2852 de 2006 Por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada, estipulando que ambas entidades serán responsables de proporcionar o exigir al personal una capacitación y formación humana y técnica, de acuerdo con las modalidades del servicio y cargo que desempeñan, para así disminuir y prevenir las amenazas que afectan o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de los legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección.
- Resolución 4745 de 2006 Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, con el objetivo de agilizar algunos procedimientos y adecuarlos a los requerimientos reales que permitan el debido control a los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Resolución 2914 de 2007 Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, con el fin de agilizar algunos procedimientos y adecuarlos a los requerimientos reales que permitan fijar.
- Ley 1539 de 26-06-2012 Congreso de Colombia: Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones. Manual de Doctrina de la Supervigilancia: Constituye un referente informativo sobre la evolución doctrinaria de la Entidad, en el cual se plasma la compilación técnica y jurídica, así como los temas de mayor actualidad e interés para los vigilados y la sociedad en general.
- Resolución 202510000595CS del 8 de agosto de 2025 por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Circular Externa 20251300000115CS Tarifas Mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y de seguridad privada del 25 al 31 de diciembre de 2025 y vigencia 2026.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

2.1 Análisis de la demanda

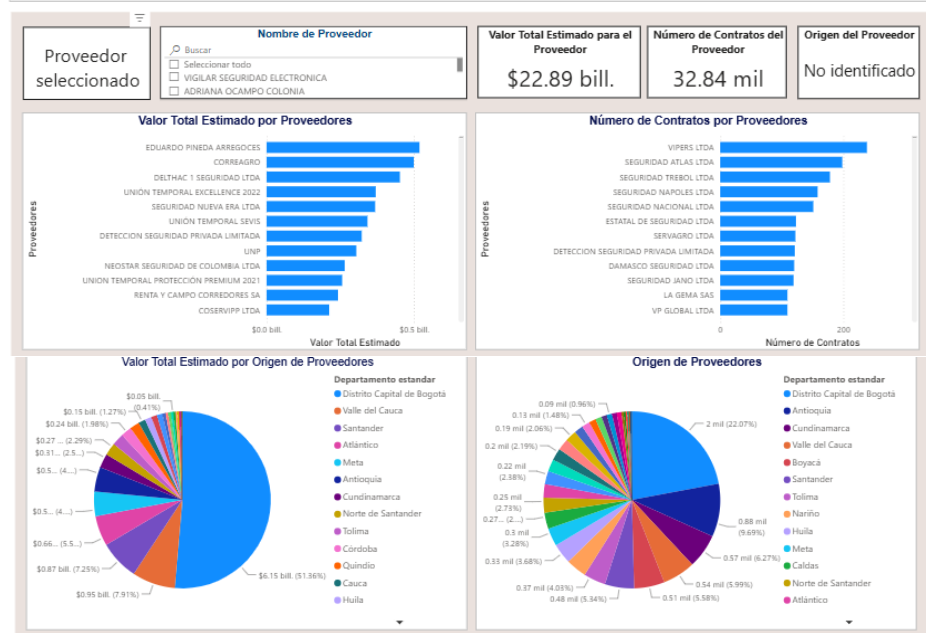
A continuación se presenta un análisis de la demanda de adquisición de servicios de vigilancia, en el sector público a nivel nacional, desde el 2020 hasta la fecha

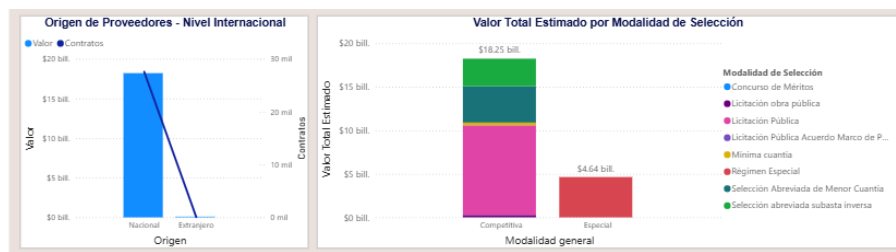




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	25	2026	Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	3%	400 \$779,132,199,884	3.40%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	9%	79 \$186,588,175,240	0.82%
9210 - Orden público y seguridad	3%	382 \$143,965,722,764	0.63%
4618 - Seguridad y protección personal	3%	201 \$28,775,596,389	0.13%
4615 - Protección del Orden Público	3%	15 \$7,381,740,405	0.03%
4610 - Armas ligeras y munición	7%	7 \$48,403,870,560	0.20%
4616 - Seguridad y control público	4%	28 \$3,484,105,803	0.02%
4619 - Protección contra incendios	7%	87 \$1,402,078,774	0.01%
9211 - Servicios militares o defensa nacional	1%	8 \$282,801,509	0.00%
4612 - Misiles	1%	16 \$8,004,264,547	0.04%
4611 - Armas de guerra convencionales	7%	1 \$138,465,928	0.00%
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	3%	61 \$3,817,437,649	0.02%
Total	3%	1206 \$1,197,552,555,043	5.23%





Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Como conclusiones del análisis de demanda anterior, de contratación de servicios en el sector público se identifican:

- *“Centralización Geográfica de la Contratación: El gasto público y la ejecución de contratos se concentran de manera masiva en la capital del país:*
 - *Predominio de Bogotá: El Distrito Capital de Bogotá es, por un margen muy amplio, el principal origen de los proveedores por valor total estimado y número de contratos.*
 - *Regiones secundarias: Departamentos como Valle del Cauca, Antioquia y Santander tienen participaciones visibles, pero marginales en comparación con la capital.*
- *Preferencia por Modalidades Competitivas: La asignación de los recursos públicos muestra una clara tendencia metodológica en la selección de proveedores:*
 - *Mayor volumen económico: La modalidad Competitiva abarca la gran mayoría del valor total estimado, superando los \$18.25 billones de pesos.*
 - *Uso de Especiales: Las modalidades clasificadas como Especiales ocupan el segundo lugar, con un valor estimado que ronda los \$4.64 billones.*
- *Estacionalidad Histórica y Comportamiento Mensual: Las gráficas de líneas de gasto mensual (periodo 2020-2026) revelan patrones repetitivos en la ejecución presupuestal:*
 - *Picos de contratación: Se observa una tendencia recurrente a registrar los picos más altos de gasto durante el primer trimestre del año (enero y marzo), seguidos de un repunte hacia el cierre de año (noviembre y diciembre).*
 - *Valles de gasto: Los meses intermedios (como junio y julio) muestran caídas sistemáticas en el valor contratado en la mayoría de los años analizados.*
- *Contratación Eminentemente Nacional: El origen de las empresas contratadas mantiene un enfoque estrictamente local:*
 - *Mercado local: Las gráficas de barras de nivel internacional muestran que el valor y el número de contratos se quedan casi en su totalidad en el mercado Nacional, siendo la participación de proveedores Extranjeros prácticamente invisible en la escala del gráfico”³*

Histórico de Contratación de otras entidades

Contrato 1

Entidad Contratante	Santiago de Cali – Distrito Especial
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	4135.010.32.1.250-2025
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI Y

³ OpenAI. (2026). *Análisis e interpretación de datos del tablero interactivo "Análisis de la Demanda" de Colombia Compra Eficiente* (Respuesta a una consulta de un modelo de lenguaje a gran escala). ChatGPT.

	DE AQUELLOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD																																							
Modalidad de selección	Licitación Pública																																							
Plazo de ejecución en meses	150 días																																							
Presupuesto oficial	\$30.801.750.376																																							
UNSPSC principal	92121500 - Servicios de guardias																																							
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,29 Índice de endeudamiento menor o igual a 60% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2 Capital de trabajo: mayor o igual a 40% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0.16 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,09																																							
Experiencia mínima habilitante del proponente	<table><tr><th>proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>expresado en SMMLV</th></tr><tr><td>DE 1 HASTA 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>HASTA 3</td><td>120%</td></tr><tr><td>HASTA 4</td><td>150%</td></tr></table> Que las actividades ejecutadas correspondan a: ● Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con entidades públicas o privadas. Por lo menos uno de los contratos presentados deberá acreditar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos. ● Al menos uno de los contratos aportados debe haberse ejecutado en el Valle del Cauca. ● La sumatoria de la cantidad de servicios prestados en las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior a 269 puestos de vigilancia.	proponente cumple la experiencia acreditada	expresado en SMMLV	DE 1 HASTA 2	75%	HASTA 3	120%	HASTA 4	150%																															
proponente cumple la experiencia acreditada	expresado en SMMLV																																							
DE 1 HASTA 2	75%																																							
HASTA 3	120%																																							
HASTA 4	150%																																							
Factores ponderables	<table><tr><th colspan="2">Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td colspan="2">1. Oferta económica</td><td>50</td></tr><tr><td rowspan="7">2. Factor de calidad</td><td>Vinculación Laboral Grupo Vulnerable para promover la inclusión social</td><td>3,0</td></tr><tr><td>Vehículo amigable con el medio ambiente.</td><td>2,5</td></tr><tr><td>Herramienta tecnológica para el apoyo a la supervisión del contrato</td><td>3,0</td></tr><tr><td>Herramienta Operativa (Sistema de Marcación en tiempo Real, esquema de ubicación GPS y soporte eléctrico)</td><td>3,0</td></tr><tr><td>Profesional para la seguridad electrónica</td><td>3,0</td></tr><tr><td>Guardas con curso de lenguaje de señas</td><td>3,0</td></tr><tr><td>Ternas adicionales</td><td>9,0</td></tr><tr><td colspan="2">3. Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td colspan="2">4. Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">5. Capacitación</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="2">6. Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr><tr><td colspan="2">7. MiPymes</td><td>0,25</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr></table>	Concepto		Puntaje máximo	1. Oferta económica		50	2. Factor de calidad	Vinculación Laboral Grupo Vulnerable para promover la inclusión social	3,0	Vehículo amigable con el medio ambiente.	2,5	Herramienta tecnológica para el apoyo a la supervisión del contrato	3,0	Herramienta Operativa (Sistema de Marcación en tiempo Real, esquema de ubicación GPS y soporte eléctrico)	3,0	Profesional para la seguridad electrónica	3,0	Guardas con curso de lenguaje de señas	3,0	Ternas adicionales	9,0	3. Apoyo a la industria nacional		20	4. Vinculación de personas con discapacidad		1	5. Capacitación		2	6. Emprendimientos y empresas de mujeres		0,25	7. MiPymes		0,25	TOTAL		100
Concepto		Puntaje máximo																																						
1. Oferta económica		50																																						
2. Factor de calidad	Vinculación Laboral Grupo Vulnerable para promover la inclusión social	3,0																																						
	Vehículo amigable con el medio ambiente.	2,5																																						
	Herramienta tecnológica para el apoyo a la supervisión del contrato	3,0																																						
	Herramienta Operativa (Sistema de Marcación en tiempo Real, esquema de ubicación GPS y soporte eléctrico)	3,0																																						
	Profesional para la seguridad electrónica	3,0																																						
	Guardas con curso de lenguaje de señas	3,0																																						
	Ternas adicionales	9,0																																						
3. Apoyo a la industria nacional		20																																						
4. Vinculación de personas con discapacidad		1																																						
5. Capacitación		2																																						
6. Emprendimientos y empresas de mujeres		0,25																																						
7. MiPymes		0,25																																						
TOTAL		100																																						
Garantías Exigidas	Cumplimiento: ☒ Sí ☐ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia 27/01/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/03/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia 27/01/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/07/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia 27/01/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/03/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual: ☒ Sí ☒ % del valor de la oferta 5																																							
No. Contrato	4135.010.26.1.116-2026																																							
Valor del contrato	\$30.790.800.768																																							
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL EDU_COP 2026: SEGURIDAD ATLAS LTDA (77.00%), SEVIN LTDA (13.00%) y SEGURIDAD JAMARO LTDA (10.00%)																																							
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9411168																																							

Contrato 2

Entidad Contratante	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Año proceso de selección	2026
No. Proceso de selección	LP-DAAL-01-2026

Objeto	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS																														
Modalidad de selección	Licitación Pública																														
Plazo de ejecución en meses	185 días																														
Presupuesto oficial	\$31.276.758.214																														
UNSPSC principal	32151800 - Dispositivos de control de seguridad																														
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td><td>≥ 1,8</td></tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 60%</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 2</td></tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td><td>10% del presupuesto oficial</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0.10</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0.05</td></tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥ 1,8	Índice de endeudamiento	≤ 60%	Razón de cobertura de intereses	≥ 2	Capital de trabajo	10% del presupuesto oficial	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.10	Rentabilidad del activo	≥ 0.05																
Indicador	Valor concertado																														
Índice de liquidez	≥ 1,8																														
Índice de endeudamiento	≤ 60%																														
Razón de cobertura de intereses	≥ 2																														
Capital de trabajo	10% del presupuesto oficial																														
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.10																														
Rentabilidad del activo	≥ 0.05																														
Experiencia mínima habilitante del proponente	Que hayan contenido la ejecución de actividades relacionadas con prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada. A. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. B. El Proponente deberá acreditar la experiencia con tres (3) contratos, celebrados, ejecutados y/o terminados dentro de los últimos diez (10) años a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor ejecutado sumado sea igual o superior al CIENTO POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en S.M.M.L.V. C. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. D. Que por lo menos uno (01) de los contratos aportados como experiencia general se haya ejecutado como mínimo en ciento noventa (190) servicios de vigilancia y seguridad de 24 horas. E. Que por lo menos uno (01) de los contratos aportados como experiencia general se haya ejecutado como mínimo el servicio de Asesoría, Consultoría e Investigación, acreditando la correspondiente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para dicha ejecución. F. Para formas asociativas todos sus integrantes debe aportar en al menos un certificado de experiencia. G. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el numeral 3.5.5.																														
Factores ponderables	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factor calidad</td><td>78,50</td></tr> <tr> <td>Apoyo a la industria nacional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Emprendimientos y empresas Mipymes</td><td>0.25</td></tr> <tr> <td>Mipyme domiciliada en Colombia</td><td>0.25</td></tr> <tr> <td>Costo beneficio - Factor económico</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>100</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación y experiencia adicional recurso humano</td><td>45</td></tr> <tr> <td>Director Proyectos Tecnológicos</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Sanciones Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, No registre Sanciones, Reclamaciones y/o Investigaciones Administrativo – Laborales</td><td>5</td></tr> <tr> <td>Póliza Voluntaria Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Trayectoria del Proponente</td><td>8.50</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>78,50</td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntaje máximo	Factor calidad	78,50	Apoyo a la industria nacional	10	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas Mipymes	0.25	Mipyme domiciliada en Colombia	0.25	Costo beneficio - Factor económico	10	Total	100	CONCEPTO	PUNTAJE	Formación y experiencia adicional recurso humano	45	Director Proyectos Tecnológicos	10	Sanciones Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, No registre Sanciones, Reclamaciones y/o Investigaciones Administrativo – Laborales	5	Póliza Voluntaria Responsabilidad Civil Extracontractual	10	Trayectoria del Proponente	8.50	TOTAL	78,50
Concepto	Puntaje máximo																														
Factor calidad	78,50																														
Apoyo a la industria nacional	10																														
Vinculación de personas con discapacidad	1																														
Emprendimientos y empresas Mipymes	0.25																														
Mipyme domiciliada en Colombia	0.25																														
Costo beneficio - Factor económico	10																														
Total	100																														
CONCEPTO	PUNTAJE																														
Formación y experiencia adicional recurso humano	45																														
Director Proyectos Tecnológicos	10																														
Sanciones Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, No registre Sanciones, Reclamaciones y/o Investigaciones Administrativo – Laborales	5																														
Póliza Voluntaria Responsabilidad Civil Extracontractual	10																														
Trayectoria del Proponente	8.50																														
TOTAL	78,50																														

Garantías Exigidas	Cumplimiento: Sí ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia 16/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 30/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia 16/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/12/2029 12:00:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia 16/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 30/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual: Sí ☒ No. de SMMLV 2000
No. Contrato	LP-DAAL-001-2026
Valor del contrato	\$31.515.126.115
Nombre del contratista	UT SEDES ADMON 2026: ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. (75.00%) y VIDEC LTDA (25.00%)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9651990

Contrato 3

Entidad Contratante	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA																							
Año proceso de selección	2026																							
No. Proceso de selección	LP-002-2026																							
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO BUEN PASTOR Y CENTRO DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO TRANSITORIO LAS ESTRELLAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMAS ENTES E INSTALACIONES ADSCRITAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA																							
Modalidad de selección	Licitación Pública																							
Plazo de ejecución en meses	9 MESES aproximadamente																							
Presupuesto oficial	\$57.854.241.080																							
UNSPSC principal	92121500 - Servicios de guardias																							
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th><th>Parámetros mínimos exigidos</th><th>Requisito diferencial para MIPYMES²</th></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente – Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 50%</td><td>Mayor o igual a 25%</td></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo Corriente Pasivo Corriente</td><td>Mayor o Igual a 1.5</td><td>Mayor o igual a 1.3</td></tr><tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>Pasivo Total Activo Total</td><td>Menor o igual a 0.50</td><td>Menor a 0.70</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>Utilidad Operacional Gastos Interes</td><td>Mayor o igual a 3.0</td><td>Mayor o igual 2.0</td></tr></table>				Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES ²	Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 50%	Mayor o igual a 25%	Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1.5	Mayor o igual a 1.3	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total Activo Total	Menor o igual a 0.50	Menor a 0.70	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional Gastos Interes	Mayor o igual a 3.0	Mayor o igual 2.0
	Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES ²																				
	Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 50%	Mayor o igual a 25%																				
	Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1.5	Mayor o igual a 1.3																				
	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total Activo Total	Menor o igual a 0.50	Menor a 0.70																				
	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional Gastos Interes	Mayor o igual a 3.0	Mayor o igual 2.0																				
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th><th>Parámetros mínimos exigidos</th><th>Requisito diferencial para MIPYMES³</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)</td><td>Utilidad Operacional Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.09</td><td>Mayor o igual 0.08</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo (Roa)</td><td>Unidad Operacional Activo Total</td><td>Mayor o igual a 0.07</td><td>Mayor o igual 0.06</td></tr></table>				Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES ³	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional Patrimonio	Mayor o igual a 0.09	Mayor o igual 0.08	Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional Activo Total	Mayor o igual a 0.07	Mayor o igual 0.06								
	Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES ³																				
	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional Patrimonio	Mayor o igual a 0.09	Mayor o igual 0.08																				
	Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional Activo Total	Mayor o igual a 0.07	Mayor o igual 0.06																				
El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en la prestación de servicios de vigilancia fija con arma.																								
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:																								
<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>1</td><td>Hasta 2</td><td>70%</td></tr><tr><td>Hasta 2</td><td>Hasta 3</td><td>100%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>De 4 hasta 5</td><td>125%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>Hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>				Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	1	Hasta 2	70%	Hasta 2	Hasta 3	100%	De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%	Hasta 5	Hasta 6	150%						
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																						
1	Hasta 2	70%																						
Hasta 2	Hasta 3	100%																						
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%																						
Hasta 5	Hasta 6	150%																						
Experiencia mínima habilitante del proponente																								

Factores ponderables		CONCEPTO	PUNTAJE GRUPO 1	PUNTAJE GRUPO 2	PUNTAJE GRUPO 3
	1	CUPO CREDITO - TODOS	40	40	40
	2	PROPUESTA ECONOMICA - TODOS	110	110	110
	3	CALIDAD DE PERSONAL - GRUPO 1 Y GRUPO 3	75		75
	4	CALIDAD POR ESPECIALIZACIÓN EN VIGILANCIA EDUCATIVA – GRUPO 2		75	
	5	PUNTAJE POR EXPERIENCIA COORDINADOR - TODOS	80	80	80
	6	PUNTAJE POR EQUIPOS DE COMUNICACIONES - TODOS	60	60	60
	7	PUNTAJE POR BONIFICACIÓN SUPERVISOR Y COORDINADOR - TODOS	60	60	60
	8	PUNTAJE POR SISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADO DE TELEVISION - TODOS	60	60	60
	9	PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO – GRUPO 3			168
	10	PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO – GRUPO 1 Y GRUPO 2	168	168	
	11	PUNTAJE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES (35)	35	35	35
	12	PUNTAJE POR NO SANCIONES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (TODOS LOS GRUPOS)	70	70	70
	13	PUNTAJE POR CERTIFICACIÓN SOBRE NO SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (TODOS LOS GRUPOS)	50	50	50
	14	PUNTAJE POR INCLUSIÓN SOCIAL (TODOS LOS GRUPOS)	82	82	82
	15	PUNTAJE POR APOYO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (TODOS LOS GRUPOS)	10	10	10
	16	PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (TODOS LOS GRUPOS)	100	100	100
	TOTAL	1000	1000	1000	
Garantías Exigidas	Cumplimiento ☒ Sí				
	☒ Cumplimiento del contrato ☒ Pago de salarios ☒ Calidad del servicio				
	Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí				
	☒ No de SMMLV				
	Cumplimiento 10% Salarios y prestaciones sociales 5% Calidad 20% RCE: 500 SMLMV				
No. Contrato	LP-002-2026 GRUPO 1 LP-002-2026 GRUPO 2 LP-002-2026 GRUPO 3				
Valor del contrato	\$24.249.241.080 \$7.480.000.000 \$26.125.000.000				
Nombre del contratista	VIGICOLBA LTDA				
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10102619				

Contrato 4

Entidad Contratante	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL																																	
Año proceso de selección	2026																																	
No. Proceso de selección	4135.010.32.1.023-2026																																	
Objeto	Contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para operar en las modalidades de vigilancia fija con o sin arma, móvil, escolta con arma, refuerzo canino, motorizado y medios tecnológicos para la custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Especial Santiago de Cali y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable, permitiendo la asignación de nuevos predios en diferentes barrios o lugares acorde con las necesidades																																	
Modalidad de selección	Licitación Pública																																	
Plazo de ejecución en meses	5 meses																																	
Presupuesto oficial	\$26.888.684.152																																	
UNSPSC principal	92121500 - Servicios de guardias																																	
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table><thead><tr><th>Indicador</th><th>Valor de referencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Índice de liquidez.</td><td>≥1,29</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento.</td><td>≤0,60</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses.</td><td>≥2,16</td></tr></tbody></table> Capital de Trabajo <table><thead><tr><th colspan="2">Capital de trabajo Demandado</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">≥40% del Presupuesto Oficial Estimado</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>Indicador</th><th>Valor de referencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥0,16</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥0,09</td></tr></tbody></table>		Indicador	Valor de referencia	Índice de liquidez.	≥1,29	Índice de endeudamiento.	≤0,60	Razón de Cobertura de intereses.	≥2,16	Capital de trabajo Demandado		≥40% del Presupuesto Oficial Estimado		Indicador	Valor de referencia	Rentabilidad del patrimonio	≥0,16	Rentabilidad del activo	≥0,09														
Indicador	Valor de referencia																																	
Índice de liquidez.	≥1,29																																	
Índice de endeudamiento.	≤0,60																																	
Razón de Cobertura de intereses.	≥2,16																																	
Capital de trabajo Demandado																																		
≥40% del Presupuesto Oficial Estimado																																		
Indicador	Valor de referencia																																	
Rentabilidad del patrimonio	≥0,16																																	
Rentabilidad del activo	≥0,09																																	
Experiencia mínima habilitante del proponente	El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo CUATRO (4) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla incluida en el numeral 3.19.7 del Pliego de Condiciones. A. Que las actividades ejecutadas correspondan a: ● Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con entidades públicas o privadas. Por lo menos uno de los contratos presentados deberá acreditar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos. ● Uno (1) de los contratos debe acreditar la prestación de servicios de mantenimiento a sistemas de seguridad y/o mantenimiento a sistemas de seguridad electrónica y/o mantenimiento a circuito cerrado de televisión-CCTV y/o mantenimiento a sistema de control de acceso. ● Al menos uno de los contratos aportados debe haberse ejecutado en el Valle del Cauca. ● Al menos uno de los contratos debe demostrar experiencia en la prestación del servicio en la modalidad canina. ● La sumatoria de la cantidad de servicios prestados en las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior a 235 puestos de vigilancia.																																	
Factores ponderables	<table><thead><tr><th colspan="2">Oferta económica</th><th>50</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="10">Factor de calidad</td><td>Vinculación Laboral Grupo Vulnerable</td><td>2.0</td></tr><tr><td>Vehículo amigable con el medio ambiente.</td><td>4.5</td></tr><tr><td>Profesional para seguridad electrónica</td><td>3.0</td></tr><tr><td>Herramienta tecnológica para el apoyo al seguimiento del contrato</td><td>3.0</td></tr><tr><td>Herramienta Operativa (Sistema de Marcación en tiempo Real, esquema de ubicación GPS y soporte eléctrico)</td><td>3.0</td></tr><tr><td>Autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio conexo de Asesoría, Consultoría e Investigación</td><td>1.0</td></tr><tr><td>Guardas con curso de lenguaje de señas</td><td>3.0</td></tr><tr><td>Equipo de apoyo para el servicio de vigilancia</td><td>4.0</td></tr><tr><td>Temas adicionales</td><td>5.0</td></tr><tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0.25</td></tr><tr><td>Mipyme</td><td>0.25</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr></tbody></table>		Oferta económica		50	Factor de calidad	Vinculación Laboral Grupo Vulnerable	2.0	Vehículo amigable con el medio ambiente.	4.5	Profesional para seguridad electrónica	3.0	Herramienta tecnológica para el apoyo al seguimiento del contrato	3.0	Herramienta Operativa (Sistema de Marcación en tiempo Real, esquema de ubicación GPS y soporte eléctrico)	3.0	Autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio conexo de Asesoría, Consultoría e Investigación	1.0	Guardas con curso de lenguaje de señas	3.0	Equipo de apoyo para el servicio de vigilancia	4.0	Temas adicionales	5.0	Apoyo a la industria nacional	20	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Mipyme	0.25	TOTAL	100
Oferta económica		50																																
Factor de calidad	Vinculación Laboral Grupo Vulnerable	2.0																																
	Vehículo amigable con el medio ambiente.	4.5																																
	Profesional para seguridad electrónica	3.0																																
	Herramienta tecnológica para el apoyo al seguimiento del contrato	3.0																																
	Herramienta Operativa (Sistema de Marcación en tiempo Real, esquema de ubicación GPS y soporte eléctrico)	3.0																																
	Autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio conexo de Asesoría, Consultoría e Investigación	1.0																																
	Guardas con curso de lenguaje de señas	3.0																																
	Equipo de apoyo para el servicio de vigilancia	4.0																																
	Temas adicionales	5.0																																
	Apoyo a la industria nacional	20																																
Vinculación de personas con discapacidad	1																																	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25																																	
Mipyme	0.25																																	
TOTAL	100																																	

Garantías Exigidas	☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia 27/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/01/2027 11:59:00 AM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 15.00 Fecha de vigencia 27/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/07/2029 11:59:00 AM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia 27/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/01/2027 12:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual: ☒ Sí ☒ % del valor de la oferta 5
No. Contrato	4135.010.26.1.126-2026
Valor del contrato	\$28.108.372.551
Nombre del contratista	UT COP SEGURIDAD 2026 SEGURIDAD ATLAS LTDA. (80.00%), SEVIN LTDA (10.00%) SEGURIDAD JAMARO LTDA (10.00%)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9969206

Contrato 5

Entidad Contratante	SENA REGIONAL VALLE																				
Año proceso de selección	2026																				
No. Proceso de selección	LP-VLL-0001-2026																				
Objeto	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos, para la vigencia 2026.																				
Modalidad de selección	Licitación Pública																				
Plazo de ejecución en meses	9 meses																				
Presupuesto oficial	\$33.174.755.047																				
UNSPSC principal	92121500 - Servicios de guardias																				
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidez</td><td>Ser igual o mayor a 2,5</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel de Endeudamiento</td><td>Ser igual o inferior a 60%</td></tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>Ser igual o mayor a 5,0</td></tr> </tbody> </table> El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥ \$1.000.000.000</td><td>30% PO</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo (ROA)</td><td>7%</td></tr> </tbody> </table>	INDICADOR	FÓRMULA	Liquidez	Ser igual o mayor a 2,5	INDICADOR	FÓRMULA	Nivel de Endeudamiento	Ser igual o inferior a 60%	Razón de Cobertura de Intereses	Ser igual o mayor a 5,0	PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA	≥ \$1.000.000.000	30% PO	INDICADOR	FÓRMULA	Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	10%	Rentabilidad del Activo (ROA)	7%
INDICADOR	FÓRMULA																				
Liquidez	Ser igual o mayor a 2,5																				
INDICADOR	FÓRMULA																				
Nivel de Endeudamiento	Ser igual o inferior a 60%																				
Razón de Cobertura de Intereses	Ser igual o mayor a 5,0																				
PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA																				
≥ \$1.000.000.000	30% PO																				
INDICADOR	FÓRMULA																				
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	10%																				
Rentabilidad del Activo (ROA)	7%																				
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar hasta CINCO (05) contratos, a través de certificaciones o acta de liquidación y/o terminación, cuyo objeto esté directamente relacionado con el SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN ENTE PÚBLICO O PRIVADO. a) Al menos uno de los contratos aportados deberá estar directamente relacionado en su objeto contractual con prestación de servicio de vigilancia a instituciones educativas públicas. b) Por lo menos uno de los contratos presentados deberá acreditar en su objeto contractual la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos. c) Al menos tres de los contratos acreditados, debe sumar el 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, y cada contrato deberá tener registrado algunos de los siguientes códigos: 461516, 461715, 721517, 921215.																				
Factores ponderables																					

	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE
	OFERTA ECONÓMICA (Medios tecnológicos)	5 PUNTOS
	FACTOR CALIDAD	83.5 PUNTOS
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25
	TOTAL	100 PUNTOS
Garantías Exigidas	Cumplimiento: ☒ Sí ☐ No ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia 30/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 30/04/2027 11:00:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia 30/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/12/2029 11:00:00 AM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia 30/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 30/04/2027 11:00:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual: ☒ Sí ☐ No ☒ % del valor de la oferta 5	
No. Contrato	CO1.PCCNTR.9425841	
Valor del contrato	\$32.029.753.547	
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL KSC ALIANZA 09	
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10108379	

Contrato 6

Entidad Contratante	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS														
Año proceso de selección	2025														
No. Proceso de selección	LP-SED-008-2025														
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA														
Modalidad de selección	Licitación Pública														
Plazo de ejecución en meses	8 meses														
Presupuesto oficial	\$53.957.535.550														
UNSPSC principal	92121500 - Servicios de guardias														
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Mipyme <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td><td>≥ 1,8</td></tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 50%</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 2</td></tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td><td>10% del presupuesto oficial</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0.10</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0.05</td></tr> </tbody> </table> No Mipyme	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥ 1,8	Índice de endeudamiento	≤ 50%	Razón de cobertura de intereses	≥ 2	Capital de trabajo	10% del presupuesto oficial	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.10	Rentabilidad del activo	≥ 0.05
Indicador	Valor concertado														
Índice de liquidez	≥ 1,8														
Índice de endeudamiento	≤ 50%														
Razón de cobertura de intereses	≥ 2														
Capital de trabajo	10% del presupuesto oficial														
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.10														
Rentabilidad del activo	≥ 0.05														

	<table> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> <tr> <td>Índice de liquidez</td><td>≥ 2</td></tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td><td>$\leq 40\%$</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 3</td></tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td><td>15% del presupuesto oficial</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>$\geq 0,15$</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td><td>$\geq 0,08$</td></tr> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥ 2	Índice de endeudamiento	$\leq 40\%$	Razón de cobertura de intereses	≥ 3	Capital de trabajo	15% del presupuesto oficial	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,15$	Rentabilidad del activo	$\geq 0,08$
Indicador	Valor concertado														
Índice de liquidez	≥ 2														
Índice de endeudamiento	$\leq 40\%$														
Razón de cobertura de intereses	≥ 3														
Capital de trabajo	15% del presupuesto oficial														
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,15$														
Rentabilidad del activo	$\geq 0,08$														
Experiencia mínima habilitante del proponente	A. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. B. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al CIENTO POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en S.M.M.L.V. C. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. D. Que por lo menos uno (01) de los contratos aportados como experiencia general se haya ejecutado como mínimo en el mismo número de instituciones educativas en donde se prestara el servicio.														
Factores ponderables	<table> <tr> <th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr> <tr> <td>Factor calidad</td><td>88,75</td></tr> <tr> <td>Apoyo a la industria nacional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>100</td></tr> </table>	Concepto	Puntaje máximo	Factor calidad	88,75	Apoyo a la industria nacional	10	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Total	100		
Concepto	Puntaje máximo														
Factor calidad	88,75														
Apoyo a la industria nacional	10														
Vinculación de personas con discapacidad	1														
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25														
Total	100														
Garantías Exigidas	Cumplimiento SI ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia 26/02/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 26/02/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia 11/02/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 26/10/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia 11/02/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 26/02/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual SI ☒ % del valor de la oferta 5														
No. Contrato	LP-SED-008-2025														
Valor del contrato	\$53.957.535.550														
Nombre del contratista	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA														
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9626238														

Contrato 7

Entidad Contratante	SENA REGIONAL META
Año proceso de selección	2026
No. Proceso de selección	LP-MTA-001-2026
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, QUE CONFORMAN LA ZONA 2 (CASANARE, ARAUCA,

	BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y META) A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN Y CON ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.																						
Modalidad de selección	Licitación Pública																						
Plazo de ejecución en meses																							
Presupuesto oficial	\$33.305.586.018																						
UNSPSC principal	92121500 - Servicios de guardias																						
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 2,94</td></tr> <tr> <td>Nivel de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,67</td></tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>Mayor o igual a 4,10 o indeterminado</td></tr> </tbody> </table> Capital de Trabajo <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≤\$1.000.000.000</td><td>CTd = 10% x (PO)</td></tr> <tr> <td>Entre \$1.000.000.001 y \$2.000.000.000</td><td>CTd = 20 %x (PO)</td></tr> <tr> <td>≥\$2.000.000.001</td><td>CTd = 30% x (PO)</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0,14</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo (ROA)</td><td>Mayor o igual 0,05</td></tr> </tbody> </table>	INDICADOR	FÓRMULA	Liquidez	Mayor o igual a 2,94	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,67	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4,10 o indeterminado	PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA	≤\$1.000.000.000	CTd = 10% x (PO)	Entre \$1.000.000.001 y \$2.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)	≥\$2.000.000.001	CTd = 30% x (PO)	INDICADOR	FÓRMULA	Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0,14	Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual 0,05
INDICADOR	FÓRMULA																						
Liquidez	Mayor o igual a 2,94																						
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,67																						
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4,10 o indeterminado																						
PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA																						
≤\$1.000.000.000	CTd = 10% x (PO)																						
Entre \$1.000.000.001 y \$2.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)																						
≥\$2.000.000.001	CTd = 30% x (PO)																						
INDICADOR	FÓRMULA																						
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0,14																						
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual 0,05																						
Experiencia mínima habilitante del proponente																							
Factores ponderables	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO</th><th>PUNTAJE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta económica</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Factor de calidad</td><td>68,5</td></tr> <tr> <td>Apoyo a la industria nacional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>Mipyme domiciliada en Colombia</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE	Oferta económica	20	Factor de calidad	68,5	Apoyo a la industria nacional	10	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Mipyme domiciliada en Colombia	0,25	TOTAL	100 PUNTOS						
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE																						
Oferta económica	20																						
Factor de calidad	68,5																						
Apoyo a la industria nacional	10																						
Vinculación de personas con discapacidad	1																						
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																						
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25																						
TOTAL	100 PUNTOS																						
Garantías Exigidas	Cumplimiento: ☒ Sí ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia 24/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 30/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia 24/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 31/12/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia 24/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) (desde) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia 30/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) (hasta) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual: ☒ Sí ☒ % del valor de la oferta 5																						
No. Contrato																							
Valor del contrato	\$32.909.802.938																						
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL ALIANZA DI SEGURIDAD																						
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10101709																						

De conformidad con los contratos identificados y de los cuales se extrajo información de referencia, se tomó como base un presupuesto igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso de selección con el fin de establecer comparativos de referencia para la toma de decisiones frente a garantías, indicadores financieros, requisitos ponderables, entre otros.

	C. 1	C. 2	C. 3	C. 4	C. 5	C. 6	C. 7
--	------	------	------	------	------	------	------

Índice de liquidez	1,29	1,8	1,5	1,29	2,5	2	2,94
Índice de endeudamiento	0,60	0,60	0,50	0,60	0,60	0,40	0,67
Razón de cobertura de intereses	2	2	3	2,16	5	3	4,10
Capital de Trabajo	40%	10%	50%	40%	30%	10%	30%
Rentabilidad del patrimonio	0.16	0.10	0,09	0,16	0,10	0,15	0,14
Rentabilidad del activo	0,09	0.05	0,07	0,09	0,07	0,08	0,05
% garantía cumplimiento	20	10	10	20	20	20	10
% garantía calidad	20	15	20	20	20	15	10
% garantía salarios	15	10	5	15	5	10	5
Valor garantía RCE	5% Vr Cto.	2000 SMLM	500 SMLM	5% Vr Cto	5% Vr. Cto.	5% Vr. Cto	5% Vr. Cto.
Factor Económico ponderable	50 puntos	10 puntos	Asignado por grupo	50 puntos	5 puntos	No otorga puntos por este factor	20 puntos
Factor de calidad ponderable	26,5 puntos	78,50 puntos	Asignado por grupo	28,5 puntos	83,5 puntos	88,75 puntos	68,5 puntos

Histórico de Contratación de Corabastos:

La sociedad ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan el último contrato identificado:

Convocatoria	No. 004 DE 2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”
Presupuesto Oficial	VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$ 24.880.295.170) INCLUIDO A.I.U. E IVA (19%)
Plazo	14 MESES
Contratista	UUNION TEMPORAL AGROSEGURA. INTEGRANTES: 1.AVIZOR SEGURIDAD LTDA. 2. SEVIN LTDA
Modalidad	Convocatoria Pública – Manual de Contratación de la entidad.
Garantías	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir del recibo a satisfacción. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

Factores ponderables	FASE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
	FASE II Evaluación de la propuesta económica (ponderables)	ECONÓMICOS	PRECIO	60	60 puntos
		TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL	20	39 puntos
			ARMAS Y PARQUE AUTOMOTOR	10	
			MEDIOS TECNOLÓGICOS	9	
		INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O MUJERES CABEZA DE FAMILIA	1	1 punto
	TOTAL				100 puntos

Requisitos de experiencia	La verificación de la experiencia se realizará con la información que repose en el Registro Único de Proponentes - RUP, en el cual el proponente debe registrar en el formato respectivo hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente. La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser 2.0 el presupuesto oficial contemplado en el presente estudio previo (38.277,37 - S.M.M.L.V.), los cuales deben ser acreditados en máximo TRES (3) contratos inscritos en el RUP.
---------------------------	---

Indicadores Financieros	ÍTEM	INDICADOR	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO
	1	LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A TRES PUNTO NUEVE≥ 3,9
	2	ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL TREINTA Y UNO POR CIENTO ≤ 0,31
	3	COBERTURA DE INTERÉS	IGUAL O MAYOR A VEINTE ≥ 20,00
	4	CAPITAL DE TRABAJO	IGUAL O MAYOR AL CIENTO CINCUENTA POR CIENTO 150% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 28.708,03 SMMLV
	5	PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR AL CIENTO CINCUENTA POR CIENTO 150% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 28.708,03 SMMLV
	6	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR AL VEINTITRÉS POR CIENTO ≥ 0,23
	7	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR DIECISIS POR CIENTO ≥ 0,16

2.2. Análisis de la Oferta

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso de selección, se consultó el listado de empresas prestadoras del servicio publicado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: <https://www.supervigilancia.gov.co/empresas-de-vigilancia-con-armas>

Según el artículo 2 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada “son actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin”.

Igualmente, el referido Decreto Ley señala que para que una empresa pueda prestar los servicios de vigilancia debe contar con la licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, y clasifica los servicios de vigilancia en:

- Vigilancia y seguridad privada con o sin armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material.
- Servicios de transporte de valores.

- Servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.
- Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.
- La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.

Así mismo, se identificó en la página oficial de la Superintendencia de Vigilancia, el siguiente listado del cual se extraen las empresas habilitadas, agrupadas por número de NIT, aproximadas de 150 desde el 27 de junio de 2026 así:

Empresas De Vigilancia Con Armas y Sin Armas



Número	NIT	Razón Social
1	8300511964	ADMINISTRADORA M3R LTDA
2	8901044761	ALARMAS RAC LTDA
3	8909102674	ALARMAS 47R LTDA
4	8600796167	ALARMAS ETERNA LTDA
5	8140017526	ALARMAS INTELIGENTES TALAMPO LTDA
6	8305001825	ALARMAS SEGURMART LTDA
7	8300879023	ADPORT LTDA
8	8600654643	360 GRADOS SEGURIDAD LTDA
9	9011645754	3A SEGURIDAD LIMITADA
10	9012112784	9ONCE SEGURIDAD LTDA
11	9012488921	ABD SECURITY LTDA
12	9012490921	ABD SECURITY LTDA
13	9012177158	ACME SECURITY LTDA
14	8600404313	ACOCE LTDA ASESORES COLOMBIANOS DE CELADURIA
15	8300165303	ACON SECURITY LIMITADA
16	8301174711	ADMISIONES SEGURIDAD LTDA
17	8301174711	ADMISIONES SEGURIDAD LTDA
18	9011554616	ADMISIONES LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
19	8605175841	ADMINISTRADORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA CONVIGILANCIA
20	8001191070	ADVISOR LIMITADA
21	9004015571	AFILCO SEGURIDAD LTDA
22	9002928541	ANGELUS SEGURIDAD LTDA
23	8300715679	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA
24	8300858800	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA
25	8301092686	ALDABA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
26	8605223751	ALECSER LTDA
27	8604011958	ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
28	8604011958	ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
29	8600519453	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
30	9010638534	PROSEGURO SECURITY LTDA
31	9007410402	AMANECER SEGURIDAD PRIVADA LTDA
32	8600112684	AMCOVIT LTDA
33	9006363665	AMPARAR SEGURIDAD LIMITADA
34	9003875720	AM-PM SEGURIDAD LTDA
35	8903331053	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA
36	9009108764	ANUBIS H&C SEGURIDAD LTDA
37	1959478	AREAS LIBRES LIMITADA
38	9005991471	ARES SECURITY LTDA
39	901207931	ARRIEROS SEGURIDAD LTDA
40	9003855624	ARSENAL DE SEGURIDAD LTDA
41	9003545306	ASDA SEGURIDAD LTDA EN REORGANIZACIÓN
42	8600631245	ASEISA LTDA
43	8600305515	ASESORES DE SERVICIOS Y PROTECCION LTDA ASEP
44	8001207043	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGILANCIA PRIVADA Y CONSULTORES LTDA AS-COVIG LTDA
45	8300050219	ASYPRO LTDA ASEGURAMOS Y PROTEGEMOS LIMITADA
46	8600352008	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION
47	8110166183	ATILA SEGURIDAD LTDA
48	8600513565	ATLANTA CIA. DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA ATLANTA LTDA
49	9009761968	ATLANTICA SEGURIDAD LTDA
50	9002601513	ATMOSFERA DE SEGURIDAD LTDA
51	9002601513	ATMOSFERA DE SEGURIDAD LTDA
52	8001385970	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA
53	8300244781	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
54	9004599371	AXIS SECURITY CONSULTING SERVICES LTDA

55	9004599371	AXIS SECURITY CONSULTING SERVICES LIMITADA
56	802427131	B&G SEGURIDAD
57	9004279976	BIAHO SECURITY LTDA
58	9003047473	BLACKANDSAFE LTDA
59	8600427101	BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA
60	8300214851	BRAND SEGURIDAD LTDA
61	9008235670	BRITANICA DE SEGURIDAD LTDA
62	9004398555	BITWIN SECURITY LTDA
63	8301032441	BULL-GUARD SECURITY LTDA
64	9004398555	B-TWIN SECURITY LTDA
65	8604046749	BUHO SEGURIDAD LIMITADA
66	8300065994	C.S.I. LIMITADA
67	9005019252	CALT SECURITY LTDA
68	9004671971	CEKAXCO SECURITY LTDA
69	9004671971	CEKAXCO SECURITY LTDA
70	9002012199	CELADORES NACIONALES LTDA CENAL LTDA
71	8001687994	CELAR LIMITADA
72	8200223228	CENSELC LTDA
73	9011406900	CENTINELA DE OCCIDENTE LTDA
74	9011641752	CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
75	8001418191	CENTURIONES DE COLOMBIA LIMITADA
76	9002718453	CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA
77	9012490921	CIA INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
78	9002455601	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMPACTA LTDA
79	9002455601	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECOOP LTDA
80	9000564854	SECURITY & CO LIMITADA
81	901177541	SEGURIDAD AMS BIC LTDA
82	9001289444	SEGURIDAD JAMARDI LTDA
83	8305016720	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ALLIANZ SEGURIDAD LTDA
84	9013002638	SIMON SEGURIDAD LTDA
85	9012627816	SIMON SEGURIDAD LIMITADA
86	9017632462	IRONGUARD LTDA
87	8000540667	SEGURIDAD APOLO LIMITADA
88	9017727541	SEGURIDAD SOTER LTDA
89	9017624261	SEGURIDAD TABARES LTDA
90	9001274541	SEGURIDAD TAMPA LIMITADA
91	8020200361	V.P. GLOBAL LTDA
92	9005522814	1-TEG SEGURIDAD LTDA
93	9013359777	3+ SECURITY COLOMBIA LIMITADA
94	9013834268	01 SECURITY LTDA
95	9015236976	GS SECURITY SECURITY LTDA
96	8300927066	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
97	8301239519	ALTUS SEGURIDAD LTDA
98	9013489970	AMERICAN SECURITY GROUP SECURITY VIP
99	9006935258	AMERICAN TECHNOLOGY SECURITY LTDA
100	9007330544	ANCLA SEGURIDAD LTDA
101	8605278413	ASOCIACION INTERAMERICANA DE VIGILANCIA COMERCIAL REVIC LTDA
102	9017525608	ARROW SECURITY LTDA
103	9007462000	ASFALSTIDA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
104	860340335	AVANTGARDE SEGURIDAD LTDA
105	9016723629	BERAKAH SEGURIDAD PRIVADA LTDA
106	9001174101	CELADORES NACIONALES LTDA
107	9002793402	C.I.P. COMPANIA INTERNACIONAL DE PROTECCION
108	9015265925	CJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA
109	9015489512	CS SEGURIDAD LTDA
110	9003699452	CASTLE SECURITY LTDA
111	9013554170	CENTINELA DE OCCIDENTE LTDA
112	8905040716	CIRO A. ARENAS R. & CIA. LIMITADA. VIGILANCIA PRIVADA VIPRICAR LTDA
113	9015583632	CIUDAD SEGURIDAD GROUP (CSG) LTDA
114	9001456687	CLASIFICADA DE SEGURIDAD LIMITADA
115	9014231483	CLASS SECURITY LTDA
116	901323372	COLOMBIAN FORCE SECURITY LTDA
117	9017594429	COLOMBIAN SECURITY PATROL LTDA
118	8001490331	COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVIDER LTDA
119	8909201767	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA
120	8001016130	COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CARIBE LTDA
121	9017640995	COLUMBUS VICTORY SECURITY LTDA
122	8600097217	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
123	8001309375	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESCOLTAR LTDA
124	8901040604	COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA INTERNACIONAL COVIASERV LTDA
125	890111756	COMPANIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LIMITADA EN REORGANIZACION
126	8002078000	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARDA LTDA
127	9011641673	COMPANIA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD LTDA
128	8600234781	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA
129	8600234781	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA
130	9011985881	COMPANIA DE ALTA LOGISTICA Y TECNOLOGIA EN SEGURIDAD LTDA
131	8040137032	COMPANIA DE SEGURIDAD ADM SECURITY LTDA
132	8605185045	COMPANIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENA LTDA
133	8040086345	COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P LTDA
134	8440011986	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
135	8001298906	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA
136	8001298906	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LTDA
137	8301452301	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FERAC LTDA
138	8050173292	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA LOS LEONES LTDA
139	8300728741	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA
140	860021122	COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITADA COSERVICREA LTDA
141	8001632656	COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA
142	8300510214	COMPANIA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA
143	8915021045	COMPANIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA
144	8915021045	COMPANIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA
145	8001003209	COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA
146	8301395129	COMPANIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA
147	9003834129	COMPANIA DE VIGILANCIA PRIVADA GUERREROS LIMITADA
148	8000759361	COMPANIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA - VIGILISTA LTDA
149	8911027467	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA
150	9011719796	LARKEN SECURITY LTDA

Fuente: <https://www.supervigilancia.gov.co/empresas-de-vigilancia-con-armas>

Del anterior listado de empresas reportadas por la Superintendencia de Vigilancia, que cuentan con habilitación para operar los servicios requeridos en el proceso de selección, se registran aproximadamente 150 a nivel nacional, lo cual permite establecer que se cuenta con pluralidad de oferentes para participar en el proceso de selección establecido.

3. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la ejecución del contrato y la revisión de los factores asociados a la demanda para este tipo de servicios, de conformidad con lo analizado en el numeral 2.2, se justifica la exigencia de las siguientes garantías para la ejecución del contrato:

Amparo	Cobertura
Cumplimiento	20% del valor del contrato
Calidad de los bienes y servicios	30% del valor del contrato
Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato

4. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51.”**, para ello se consultó las empresas reportadas con habilitación para la prestación del servicio de vigilancia en la página oficial de la Superintendencia de Vigilancia, Validación el portal RUES de Confecámaras, reporte unificado de Secop y Rues⁴, extrayendo una muestra de 30 empresas del listado, previamente unificado por NIT, que representa una muestra aproximada del 20%, y donde se recopiló la siguiente información de referencia para el análisis:

- Verificación de Indicadores Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2025

Número	NIT	Razón Social	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Valores podados Datos Atípicos
1	8300879933	ADPORT LTDA	7.69	0.4		0.56	0.33	1101,62
2	8600631245	ASEISA LTDA	4.94	0.56	2.15	0.09	0.04	
3	8300728741	COMPAÑIA DE SEGURIDAD SIMON BOLIVAR LTDA	9.62	0.35		0.38	0.25	210,77
4	8605139719	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	3.52	0.46	36.39	0.67	0.35	
5	9008155351	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA OSZFORD LTDA	1.15	0.59	3.68	0.27	0.11	

⁴ Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) <https://www.rues.org.co/>; <https://ruppro.colombiacompra.gov.co/>; <https://www.supervigilancia.gov.co/empresas-de-vigilancia-con-armas>

6	9013005891	GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	2,79	0,44	0	0,7	0,38	
7	8604512943	LIBERTADORA DE SEGURIDAD LIMITADA	1,38	0,58	8,93	0,5	0,21	
8	9009899042	LINCON SEGURIDAD LTDA	3,16	0,34		0,36	0,23	520,01
9	9014669446	LLANOS SECURITY LTDA	5,39	0,09	72,28	0,66	0,6	
10	8600519453	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	2,62	0,6	4,65	0,29	0,11	
11	8600907217	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	2,21	0,51	19,82	0,47	0,23	
12	8915021045	COVISUR DE COLOMBIA LTDA		0,31		0,43	0,29	18,29 y 3556,84
13	9004607599	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	3,09	0,49		0,41	0,2	119,46
14	8001038516	CUSTODIAR LIMITADA	6,14	0,24	18,01	0,11	0,08	
15	8160049650	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	3,36	0,5	6,24	0,36	0,18	
16	8110175751	GALAXIA SEGURIDAD LTDA	3,15	0,56	3,32	0,45	0,19	
17	8020067305	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	3,98	0,49	31,62	0,13	0,06	
18	9006727908	MAGNUS SEGURIDAD LTDA	3,04	0,44		0,3	0,16	101,22
19	8904018020	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	1,57	0,48	28,35	0,16	0,08	
20	8605293196	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	5,32	0,24	31,62	0,16	0,12	
21	8903127496	SEGURIDAD ATLAS L+C24:M24TDA	1,41	0,59		0,35	0,14	3392,44
22	8605145688	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,75	0,39	21,61	0,56	0,34	
23	8909118462	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA	5,23	0,47	47,03	0,32	0,17	
24	8913037864	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	2,13	0,59	2,85	0,22	0,09	
25	8220023156	SEGURIDAD JANO LTDA		0,34	22,5	0,77	0,5	37,38
26	8300706253	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	4,47	0,29	16,48	0,29	0,2	
27	8070061454	SEGURIDAD PRIVADA SEPRINORT LTDA	1,06	0,51	4,2	0,26	0,13	
28	8902041620	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	2,84	0,32	71,24	0,27	0,18	
29	8600203698	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA S.O.S.	3,22	0,44	10,12	0,25	0,14	
30	9004486093	TAC SEGURIDAD LTDA	8,2	0,38	26,98	0,32	0,2	

Fuente: RUES, RIPPO y Superintendencia de Vigilancia

- Verificación de valores financieros para la verificación de datos de solvencia y endeudamiento general del sector.

Número	NIT	Razón Social	Vigencia (Años)	Información contratos reportado por Entidades Estatales	Activo Total	Pasivo Total	Utilidad pérdida operacional	Ratio de solvencia	Ratio de endeudamiento
1	8300879933	ADPORT LTDA	10	10	\$ 4.946.398.943	\$ 1.998.482.761	\$ 1.652.031.796	2,5	0,4

2	8600631245	ASEISA LTDA	10	0	\$ 28.795.189.000	\$ 16.175.274.000	\$ 1.227.840.000	1,8	0,6
3	8300728741	COMPAÑIA DE SEGURIDAD SIMON BOLIVAR LTDA	10	0	\$ 4.146.653.038	\$ 4.146.653.038	\$ 1.045.386.814	1,0	1,0
4	8605139719	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	10	71	\$ 30.898.518.712	\$ 14.409.065.158,00	\$ 11.053.249.095,00	2,1	0,5
5	9008155351	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA OSZFORD LTDA	10	0	\$ 9.636.795.988	\$ 5.776.663.098	\$ 1.027.693.082	1,7	0,6
6	9013005891	GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	10	0	\$ 428.379.159	\$ 192.043.787	\$ 166.985.807	2,2	0,4
7	8604512943	LIBERTADORA DE SEGURIDAD LIMITADA	10	0	\$ 7.099.749.942	\$ 4.146.386.562	\$ 1.493.376.413	1,7	0,6
8	9009899042	LINCON SEGURIDAD LTDA	10	3	\$ 3.079.627.742	\$ 1.068.559.329	\$ 727.419.126	2,9	0,3
9	9014669446	LLANOS SECURITY LTDA	10	0	\$ 334.059.864	\$ 32.101.000	\$ 201.439.200	10,4	0,1
10	8600519453	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	10	7	\$ 34.936.142.683	\$ 21.062.460.127	\$ 4.069.864.983	1,7	0,6
11	8600907217	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	10	24	\$ 60.429.340.311	\$ 31.112.767.006	\$ 14.060.572.748	1,9	0,5
12	8915021045	COVISUR DE COLOMBIA LTDA	10	42	\$ 14.895.485.312	\$ 4.738.173.338	\$ 4.447.659.21	3,1	0,3
13	9004607599	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	10	31	\$ 12.010.596.875	\$ 5.971.803.170	\$ 2.494.484.228	2,0	0,5
14	8001038516	CUSTODIAR LIMITADA	10	24	\$ 14.349.776.090	\$ 3.571.236.744	\$ 1.237.532.298	4,0	0,2
15	8160049650	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	10	31	\$ 49.962.416.695	\$ 25.064.420.915	\$ 9.175.230.059	2,0	0,5
16	8110175751	GALAXIA SEGURIDAD LTDA	10	4	\$ 18.372.912.000	\$ 10.314.545.000	\$ 3.672.365.000	1,8	0,6
17	8020067305	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	10	19	\$ 72.671.303.890	\$ 36.074.090.043	\$ 4.871.650.814	2,0	0,5
18	9006727908	MAGNUS SEGURIDAD LTDA	10	0	\$ 21.985.138.950	\$ 9.830.329.808	\$ 3.704.027.303	2,2	0,4
19	8904018020	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	10	95	\$ 235.715.062.000	\$ 113.226.360.000	\$ 19.729.676.000	2,1	0,5
20	8605293196	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	10	21	\$ 11.315.970.183	\$ 2.773.069.483	\$ 1.434.518.046	4,1	0,2
21	8903127496	SEGURIDAD ATLAS L+C24.M24TDA	10	50	\$ 123.085.977.000	\$ 73.364.423.000	\$ 17.211.477.000	1,7	0,6
22	8605145688	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	10	93	\$ 36.518.287.865	\$ 14.535.627.844	\$ 12.456.745.466	2,5	0,4
23	8909118462	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA	10	3	\$ 12.916.365.857	\$ 6.074.245.844	\$ 2.211.857.780	2,1	0,5
24	8913037864	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	10	4	\$ 42.947.256.059	\$ 25.720.225.620	\$ 3.738.347.534	1,7	0,6
25	8220023156	SEGURIDAD JANO LTDA	10	50	\$ 12.319.461.037	\$ 4.275.545.904	\$ 6.227.580.446	2,9	0,3
26	8300706253	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	10	99	\$ 40.633.140.000	\$ 12.079.042.000	\$ 8.496.788.000	3,4	0,3
27	8070061454	SEGURIDAD PRIVADA SEPRINORT LTDA	10	2	\$ 3.118.079	\$ 1.594.055	\$ 411.195	2,0	0,5
28	8902041620	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	10	57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0	0,0
29	8600203698	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA S.O.S.	10	44	\$ 86.657.253.900	\$ 38.415.164.634	\$ 12.511.471.577	2,3	0,4
30	9004486093	TAC SEGURIDAD LTDA	10	31	\$ 22.553.291.933	\$ 8.725.803.308	\$ 4.540.706.763	2,6	0,4

Ahora bien, como resultado del análisis de los anteriores datos recopilados de la muestra, se procedió a calcular los valores promedio, mediana, mínimos, máximos, límites mínimos y límites máximos para la determinación de indicadores así:

	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO SIMPLE	3,77	0,43	21,31	0,37	0,21
MEDIANA	3,155	0,45	18,01	0,34	0,19
MÍNIMOS	1,06	0,09	0	0,09	0,04
MÁXIMOS	9,62	0,6	72,28	0,77	0,6
LÍMITE INFERIOR	2,97	0,39	12,96	0,30	0,16
LÍMITE SUPERIOR	3,90	0,49	26,00	0,40	0,23

Posterior a la identificación de la proporción de participación respecto a cada uno de los indicadores con valores límite inferiores y superiores, para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso así:

Presupuesto oficial estimado	\$ 22.914.021.671
Forma de pago	Pago a (90) días
Plazo de ejecución	(12) meses
Nivel de riesgo de prestación del servicio	Alto: Servicio de seguridad con las características detalladas en el anexo técnico de prestación del servicio que sustenta el proceso de selección y la matriz de riesgos

Una vez analizada una muestra de treinta (30) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó promedio simple y la mediana, se toman los siguientes indicadores para la sustentación de los indicadores financieros, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Resultado/Índice		Cantidad de empresas que cumplen con la condición según la muestra	Porcentaje de empresas que cumplen con la condición según la muestra
Resultado de la mediana	3,1	15	50%

Resultado del valor histórico de la entidad (proceso 2024)	3,9	10	33%
Resultado del valor según enfoque de la entidad para este proceso de selección teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso	>0=4	10	33%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 3,1; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 3,1 encontrando que corresponde al 50% de la muestra. No obstante, teniendo en cuenta las características del proceso y garantizando en todo caso el análisis favorable de pluralidad de oferentes en la participación, la entidad fijará el presente indicador financiero en 3,9% que aún cuenta con una muestra representativa del 33% de la muestra de empresas para el análisis del indicador. Por lo anterior, en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso y un adecuado análisis del índice de liquidez para el presente proceso de selección que demanda un alto flujo de caja, para sustentar la forma de pago y el riesgo se determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 4 el cual cumple el 33% de la muestra.

Fijar este índice de liquidez responde a la necesidad de garantizar que el futuro contratista cuente con activos corrientes suficientes para respaldar las obligaciones de corto plazo derivadas de la operación. Adicionalmente, la exigencia de este índice de liquidez busca verificar que la organización dispone de capacidad suficiente para soportar periodos prolongados de operación sin depender exclusivamente del recaudo inmediato de cartera, del acceso a endeudamiento de corto plazo o de mecanismos extraordinarios de financiación.

La prestación del servicio exige desembolsos permanentes y anticipados asociados al pago de salarios, seguridad social, parafiscales, recargos, reemplazos, incapacidades, vacaciones, dotaciones y demás costos laborales inherentes al servicio, obligaciones que deben ser atendidas oportunamente incluso en escenarios de retrasos administrativos, controversias contractuales o aplicación de los ciclos ordinarios de pago, con el fin de garantizar la continuidad del servicio requerido.

Por lo anterior, la fijación de este índice busca la selección de empresas con una capacidad de liquidez superior a la medida de tendencia señalada en el análisis, teniendo en cuenta el impacto que tendría cualquier interrupción del servicio sobre la seguridad y operación de la corporación, con ocasión a lo señalado, verificando en todo caso, que existen empresas en el mercado de acuerdo a datos con corte a 31 de diciembre de 2025 de conformidad con la muestra que se ubican dentro de los rangos exigidos.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Resultado/Índice		Cantidad de empresas que cumplen con la condición según la muestra	Porcentaje de empresas que cumplen con la condición según la muestra
Resultado de la mediana	$\leq 45\%$	15	50%
Resultado del valor histórico de la entidad (proceso 2024)	$\leq 31\%$	5	17%
Resultado del valor según enfoque de la entidad para este proceso de selección teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso	$\leq 50\%$	21	70%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 45%; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de endeudamiento es menor o igual a 45% encontrando que corresponde al 50% de la muestra. Teniendo en cuenta las características del proceso y garantizando en todo caso el análisis favorable de pluralidad de oferentes en la participación, la entidad fijará el presente indicador financiero en el 50%, la cual cuenta con una muestra representativa del 75% de las empresas para el análisis del indicador. Por lo anterior, en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso y un adecuado análisis del índice de endeudamiento para el presente proceso de selección que demanda la capacidad de un endeudamiento robusto, para sustentar el flujo de recursos que se requerirá para mitigar los riesgos, se determinó un indicador de endeudamiento menor o igual a 50% el cual cumple el 70% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Resultado/Índice		Cantidad de empresas que cumplen con la condición según la muestra	Porcentaje de empresas que cumplen con la condición según la muestra
Resultado de la mediana	$\geq 18,01$	12	40%
Resultado del valor histórico de la entidad (proceso 2024)	≥ 20	10	33%
Resultado del valor según enfoque de la entidad para este proceso de selección teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso	≥ 4	18	60%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 18,01%; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 18,01% encontrando que corresponde al 40% de la muestra. No obstante, teniendo en cuenta las características del proceso y garantizando en todo caso el análisis favorable de pluralidad de oferentes en la participación, la entidad fijará el presente indicador financiero en 4, el cual cuenta con una muestra representativa del 60% de las empresas para el análisis del indicador. Por lo anterior, en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso y un adecuado análisis de la razón de cobertura de intereses para el presente proceso de selección, para sustentar el flujo de recursos que se requerirá para mitigar los riesgos, se determinó un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 4% el cual cumple el 60% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL: **>0=2%**

Capital de trabajo:

Para la determinación de este indicador, y atendiendo las características propias del presente proceso de selección, donde uno de los factores determinantes para la exigencia de este indicador, se ubica en la capacidad del contratista de solventar su liquidez a corto plazo y su eficiencia operativa dados los términos de la forma de pago y de la necesidad de garantizar la ejecución de sus obligaciones de manera ininterrumpida durante el plazo de ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la capacidad de respuesta económica y de efectivo en bancos para pagar nóminas y proveedores, durante la ejecución por parte del contratista se deriva de las exigencias establecidas en la forma de pago, con pago a noventa (90) días y la necesidad que durante dicho plazo no se interrumpa la prestación del servicio de vigilancia en los términos exigidos en el anexo técnico y en el estudio previo, se tendrán en cuenta estos factores para la determinación del índice de capital de trabajo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de referencia:

Egreso Mensual	CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO - MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL: PROMEDIO SIMPLE				
EM	TARIFA	PERIODO	MESES	Valor Mensual	Valor Mes * No. de Meses
1	10,21	01/08 a 31/12 - 2026	5	\$ 1.793.518.938,00	\$ 8.967.594.690,00
1	MEDIOS TECNOLÓGICOS	01/08 a 31/12 - 2026	5	\$ 110.384.367,00	\$ 551.921.835,00
2	10,21	01/01 a 30/06 - 2027	6	\$ 1.793.518.938,00	\$ 10.761.113.628,00
2	MEDIOS TECNOLÓGICOS	01/01 a 30/06 - 2027	6	\$ 115.692.921,00	\$ 694.157.526,00
3	10,38	01/07 a 30/07 - 2027	1	\$ 1.823.541.072,00	\$ 1.823.541.072,00
3	MEDIOS TECNOLÓGICOS	01/07 a 30/07 - 2027	1	\$ 115.692.921,00	\$ 115.692.921,00

1. **Consolidación de costos operativos mensuales (Egresos)** estimados para la ejecución del contrato de acuerdo con el estudio de mercado que sustenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección:

EM = Costo total de trabajadores mensual + Costo total de otros servicios mensual

$$EM1 = \$1.793.518.938 + \$110.384.367$$

$$EM2 = \$1.793.518.938 + \$115.692.921$$

$$EM3 = \$1.823.541.072 + \$115.692.921$$

$$EM1 = \$1.903.903.305$$

$$EM2 = \$1.909.211.859$$

$$EM3 = \$1.939.233.993$$

$$\text{Promedio Simple EM} = \$1.917.449.719$$

2. **Determinación del Factor de Cobertura (Tiempo de Espera).** De conformidad con lo identificado para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, en especial las especificaciones de la forma de pago, el **ciclo de cobro**, se estima en principio en (90) días de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y adicionalmente tres (3) meses para las gestiones administrativas necesarias para consolidar la disponibilidad de recursos, la revisión por parte de la supervisión y el cobro por parte del contratista, para la radicación de la cuenta respectiva. En este sentido, se estima aproximadamente un ciclo de cobro de (6) meses para el contratista, por lo que este valor será la referencia para la determinación del factor de cobertura.

Factor de cobertura: (5) meses distribuidos de acuerdo con los costos mensuales estimados

$$\text{Promedio Simple EM} = \$1.917.449.719$$

$$\text{Promedio Simple EM} * (6 \text{ meses}) = \$11.504.698.314$$

3. **Cálculo del Capital de Trabajo:** Una vez que se conoce el Egreso Mensual y los días de cobertura que necesitas, aplica la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo respecto al valor total del presupuesto oficial (%) = (Promedio Simple EM (4 meses) * 100%) / Presupuesto oficial

$$(\%) \text{ Indicador Capital de Trabajo} = (\$11.504.698.314 * 100\%) / \$22.914.021.671$$

$$(\%) \text{ Indicador Capital de Trabajo de acuerdo con el anterior cálculo} = 50\%$$

CAPITAL DE TRABAJO		
Resultado/Índice		Justificación
Resultado del cálculo de acuerdo con el anterior análisis	>=50%	La señalada anteriormente
Resultado del valor histórico de la entidad (proceso 2024)	>=150%	La señalada en el proceso de 2024
Resultado del valor según enfoque de la entidad para este proceso de selección teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso	>=80%	Se justifica teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso de selección y la solvencia que se requiere para el cubrimiento del servicio de manera suficiente y que cubra posibles imprevistos y situaciones administrativas, y la referencia histórica del 150% exigido en la vigencia de 2024.

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de capital de trabajo determinado en un 80% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección, tomando como referencia el capital de trabajo exigido en el proceso de selección histórico de la vigencia 2024 que consolidó la participación de oferentes y adicionalmente la referencia del análisis realizado para ubicarlo un índice intermedio de referencia para este proceso de selección.

Es importante señalar que la ejecución del contrato exige la financiación anticipada mensual de una operación intensiva en mano de obra, en la cual el contratista deberá asumir mensualmente la totalidad de los costos asociados a la prestación del servicio antes del reconocimiento pago de las obligaciones contractuales por parte del contratante. Por lo anterior, se considera técnicamente razonable exigir que el proponente cuente con recursos líquidos o fácilmente realizables equivalentes al valor total estimado de la contratación, permitiéndole sostener la operación ante contingencias, retrasos de pago, incrementos salariales o necesidades extraordinarias de financiación sin afectar la continuidad del servicio.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Resultado/Índice		Cantidad de empresas que cumplen con la condición según la muestra	Porcentaje de empresas que cumplen con la condición según la muestra
Resultado de la mediana	>=34%	15	50%

Resultado del valor histórico de la entidad (proceso 2024)	>0=23%	24	80%
Resultado del valor según enfoque de la entidad para este proceso de selección teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso	>0=30%	18	60%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 34%; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de rentabilidad del patrimonio es mayor a 34% encontrando que corresponde al 50% de la muestra. No obstante, teniendo en cuenta las características del proceso y garantizando en todo caso el análisis favorable de pluralidad de oferentes en la participación, la entidad fijará el presente indicador financiero en el 30%, la cual cuenta con una muestra representativa del 60% de las empresas para el análisis del indicador. Por lo anterior, en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso y un adecuado análisis de la razón de cobertura de intereses para el presente proceso de selección, para sustentar el flujo de recursos que se requerirá para mitigar los riesgos, se determinó un indicador de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 30% el cual cumple el 60% de la muestra.

Adicionalmente, se precisa que la generación sostenida de rentabilidad constituye un indicador indirecto de eficiencia administrativa, disciplina financiera y sostenibilidad empresarial, elementos especialmente relevantes para contratos de larga duración y elevada exigencia operativa.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL–, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL: >0=0%

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Resultado/Índice		Cantidad de empresas que cumplen con la condición según la muestra	Porcentaje de empresas que cumplen con la condición según la muestra
Resultado de la mediana	>0=19%	15	50%
Resultado del valor histórico de la entidad (proceso 2024)	>0=16%	19	63%
Resultado del valor según enfoque de la entidad para este	>0=15%	19	63%

proceso de selección teniendo en cuenta las exigencias de ejecución del proceso			
--	--	--	--

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 19%; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de rentabilidad del activo es mayor a 19% encontrando que corresponde al 50% de la muestra. No obstante, teniendo en cuenta las características del proceso y garantizando en todo caso el análisis favorable de pluralidad de oferentes en la participación, la entidad fijará el presente indicador financiero de acuerdo con el resultado histórico, la cual cuenta con una muestra representativa del 63% de las empresas para el análisis del indicador. Por lo anterior, en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso y un adecuado análisis de la razón de cobertura de intereses para el presente proceso de selección, para sustentar el flujo de recursos que se requerirá para mitigar los riesgos, se determinó un indicador de rentabilidad del activo mayor o igual a 15% el cual cumple el 63% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL: $\geq 0\%$

5. ESTUDIO DE MERCADO

5.1. Consulta realizada

Para llevar a cabo el sondeo de mercado, la sociedad estructuró los documentos que contienen la descripción detallada de las actividades correspondientes al objeto a contratar. Dicha información fue compartida mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

EMPRESA	CORREO
DINAPOWER	1. DICOMERCIAL@DINAPOWER.CO - Nit. 804.011.987-8
HOLDING SEGURIDAD	2. DIRECCIONGENERAL@HOLDINGDESEGURIDAD.COM.CO (JAIRO ARISTIZABAL HOLDING DE SEGURIDAD) - info@holdingdeseguridad.com.co
COSMOVIG	3.COSMOVIG LTDA – COMERCIAL.COSMOVIG@GMAIL.COM
SEGURIDAD MONARCA	4. DIRCOMERCIAL@SEGURIDADDMONARCA.COM - COMERCIAL@SEGURIDADMONARCA.COM
HORUS SEGURIDAD	5. COMERCIAL2@HORUSSEGURIDAD.COM
ANDISEG	6. ANDISEG LTDA - LICITACIONES@ANDISEG.COM
ATLAS	7. COMERCIAL@ATLAS.COM.CO
SEGURIDAD ELIAR	8. SEGURIDAD@SEGURIDADELIAR.COM
SEGURIDAD SVS	9. LICITACIONES@SEGURIDADSVS.CO (SVS - SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL
SEGURIDAD PRIVADA CASTELL & CIA LTDA	10. SEGURIDAD PRIVADA CASTELL & CIA. LTDA. – SEGUCASTELL@HOTMAIL.COM
AISOR	11. COMERCIAL@AVIZOR.COM.CO

COLVISEG	12. DIRCOMERCIAL@COLVISEG.COM
SERVIPETROL BP SAS	13. CONTACTO@SERVI-PETROL.COM - SERVIPETROLBP@GMAIL.COM - Servipetrol BP SAS
SECURITAS	14. COMUNICACIONES@SEQUIRITAS.COM.CO (Securitas)
G4S COLOMBIA	15. SERVICIOALCLIENTECOLOMBIA@CO.G4S.COM - G4S Colombia - Empresa de Seguridad Privada
WISE LTDA	16. GQUIROGA@WISE.COM.CO (WISE LTDA)
VIGILISTA	17. VIGILISTALLTDA@HOTMAIL.COM - COMERCIALVIGILISTA@GMAIL.COM
TERENTIA LTDA	18. GERENCIA.TERENTIALTDA@GMAIL.COM
SMARTIN	19. AUDITORIA JURIDICA AUDITORIAJURIDICA@SMARTIN.COM.CO
ACONSECURITY	20. ASISTENTELICITACIONES@ACONSECURITY.COM

El sondeo se diseñó con el propósito de establecer el presupuesto requerido para 5 meses de la vigencia 2026 y 7 meses de la vigencia 2027, garantizando la adecuada planeación financiera, así como de contar con los insumos necesarios para adelantar el proceso de contratación en conformidad con la normatividad vigente.

Los ítems contemplados en cuanto a recursos humanos se muestran de la siguiente manera:

TOTAL, HOMBRE *CANT PUESTO	CANT PUESTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	HORARIO	CON O SIN ARMA
60	20	VIGILANTES PUERTAS DE INGRESO: Servicio de vigilancia 24 horas con arma de Lunes a Domingo	24 Hr	CON ARMA
153	51	VIGILANTES BODEGAS: Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de Lunes a Domingo	24 Hr	SIN ARMAS
3	1	VIGILANTES PLAZOLETA DE BANCOS: Servicio de vigilancia 24 horas con arma de Lunes a Domingo	24 Hr	CON ARMA
21	7	VIGILANTES AREAS PLATAFORMA / INSPECCION Y CONTROL: Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de Lunes a Domingo	24 Hr	SIN ARMAS
8	8	VIGILANTES RECUPERACION DE AREAS: Servicio de vigilancia y 12 horas nocturnas sin armas de Lunes a Viernes (8:00 PM - 8AM)	12 Hr	SIN ARMAS

6	2	OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: Servicio de vigilancia 24 horas sin armas de Lunes a Domingo	24 Hr	SIN ARMAS
3	1	SUPERVISOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: Servicio de vigilancia 24 horas sin armas de Lunes a Domingo	24 Hr	SIN ARMAS
3	1	COORDINADOR DE DISPOSITIVO: Servicio de coordinación del dispositivo las 24 horas sin armas de Lunes a Domingo	24 Hr	SIN ARMAS
12	4	SUPERVISORES DE PLATAFORMA / PUERTAS / REACCION: Servicio de supervisión fija y móvil las 24 horas del día sin armas de Lunes a Domingo	24 Hr	SIN ARMAS
1	1	VIGILANTE RECEPCION: Servicio de seguridad para edificio administrativo 12 horas diurnas sin armas de Lunes a Viernes de (06:00 am a 6:00 pm)	12 Hr	SIN ARMAS
270	95			

Los ítems contemplados en cuanto a medios tecnológicos están de la siguiente forma:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	38	CÁMARA FIJA 4K (cámara DAHUA DH-IPC-HFW5441E-ZE)
2	6	ENLACES RADIO PUNTO A PUNTO Banda 60 GHz (corta distancia), + 1000 Mbps (full dúplex)
3	6	Switch 24 puertos - 10/100/1000 Mbps - Capa 2 -POE + 802.3at)- 2 puertos SFP
4	4	Vuelos de drones (incluye informe y fotografías aéreas)

Donde los medios tecnológicos, estos al finalizar el contrato deberán quedar para la Corporación de Abastos de Bogotá - CORABASTOS. Lo anterior a excepción del dron (cuya cantidad corresponde a 4 vuelos en el mes).

Lo anterior establece una homologación técnica entre las propuestas allegadas que permita verificar que todas contemplen exactamente los mismos componentes operativos, tecnológicos y humanos, lo cual permite una comparabilidad objetiva de las ofertas.

5.2 Respuestas Recibidas

De las empresas mencionadas anteriormente, 2 empresas dieron respuesta de no participar en el proceso por falta de medios y por políticas internas y 7 empresas dieron respuesta a la solicitud presentada por la Corporación, pero al momento de ofertar el servicio de medios tecnológicos, la empresa SEGURIDAD HORUS LTDA, ofertó valores presuntamente artificiales por debajo de los precios naturales del mercado, razón por la cual no se tuvo en cuenta la cotización de la citada empresa; quedando el presente estudio estructurado con las demás empresas corizantes, así:

1. SEGURIDAD ATLAS LTDA

		SEGURIDAD ATLAS LTDA	
TARIFA	PERIODO	VALOR TOTAL MENSUAL	CALCULO DIAS DEL MES
10.21	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 1,784,466,856	\$ 8,922,334,280
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 138,624,571	\$ 693,122,854
10.21	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 1,784,466,856	\$ 10,706,801,136
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 146,942,045	\$ 881,652,271
10.38	1 JUL - 30 JUL	\$ 1,812,511,556	\$ 1,812,511,556
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 JUL - 30 JUL	\$ 146,942,045	\$ 146,942,045
VALOR TOTAL OFERTADO			\$ 23,163,364,142

2. AVIZOR SEGURIDAD LTDA.

		AVIZOR SEGURIDAD LTDA.	
TARIFA	PERIODO	VALOR TOTAL MENSUAL	CALCULO DIAS DEL MES
10.21	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 1,801,191,983	\$ 9,005,959,915
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 145,775,000	\$ 728,875,000
10.21	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 1,801,191,983	\$ 10,807,151,898
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 154,055,020	\$ 924,330,120
10.38	1 JUL - 30 JUL	\$ 1,829,236,684	\$ 1,829,236,684
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 JUL - 30 JUL	\$ 154,055,020	\$ 154,055,020
VALOR TOTAL OFERTADO			\$ 23,449,608,637

3. COSMOVIG LTDA

COSMOVIG LTDA			
TARIFA	PERIODO	VALOR TOTAL MENSUAL	CALCULO DIAS DEL MES
10.21	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 1,803,114,108	\$ 9,015,570,540
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 166,600,000	\$ 833,000,000
10.21	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 1,803,114,108	\$ 10,818,684,648
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 174,930,000	\$ 1,049,580,000
10.38	1 JUL - 30 JUL	\$ 1,831,158,808	\$ 1,831,158,808
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 JUL - 30 JUL	\$ 174,930,000	\$ 174,930,000
VALOR TOTAL OFERTADO			\$ 23,722,923,996

4. HOLDING DE SEGURIDAD

HOLDING DE SEGURIDAD			
TARIFA	PERIODO	VALOR TOTAL MENSUAL	CALCULO DIAS DEL MES
10.21	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 1,790,199,634	\$ 8,950,998,170
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 59,586,156	\$ 297,930,780
10.21	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 1,790,199,634	\$ 10,741,197,804
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 63,161,325	\$ 378,967,952
10.38	1 JUL - 30 JUL	\$ 1,818,149,917	\$ 1,818,149,917
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 JUL - 30 JUL	\$ 63,161,325	\$ 63,161,325
VALOR TOTAL OFERTADO			\$ 22,250,405,949

5. ACON SECURITY LTDA

ACON SECURITY LTDA			
TARIFA	PERIODO	VALOR TOTAL MENSUAL	CALCULO DIAS DEL MES
10.21	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 1,799,058,564	\$ 8,995,292,820
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 55,811,000	\$ 279,055,000
10.21	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 1,799,058,564	\$ 10,794,351,384
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 59,159,660	\$ 354,957,960
10.38	1 JUL - 30 JUL	\$ 1,839,062,286	\$ 1,839,062,286
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 JUL - 30 JUL	\$ 59,159,660	\$ 59,159,660
VALOR TOTAL OFERTADO			\$ 22,321,879,110

6. SEGURIDAD SMARTIN

TARIFA	PERIODO	SEGURIDAD SMARTIN	
		VALOR TOTAL MENSUAL	CALCULO DIAS DEL MES
10.21	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 1,783,082,480	\$ 8,915,412,400
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 AGO - 31 DIC 5 MESES	\$ 95,909,478	\$ 479,547,390
10.21	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 1,783,082,480	\$ 10,698,494,880
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 ENE - 30 JUNIO	\$ 95,909,478	\$ 575,456,868
10.38	1 JUL - 30 JUL	\$ 1,811,127,180	\$ 1,811,127,180
MEDIOS TECNOLOGICOS	1 JUL - 30 JUL	\$ 95,909,478	\$ 95,909,478
VALOR TOTAL OFERTADO			\$ 22,575,948,196

Con las ofertas anteriores se procedió a hacer el análisis comparativo de precios de mercado.

NOTA: Consolidado de cotizaciones adjunta

5.3 Análisis de las Cotizaciones

Para efectos de calcular el presupuesto para el presente proceso de selección se tomó como referencia lo establecido en la resolución 202510000595CS del 8 de agosto de 2025 y la Circular Externa 20251300000115CS que establece las tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y de seguridad privada del 25 al 31 de diciembre de 2025 y vigencia 2026.

De la cual resuelve que se actualicen las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes, así:

A. Empresas armadas con medio humano: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- ✓ 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- ✓ 10,38 SMMLV a partir del 1 de julio de 2027

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 10% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

B. Empresas sin armas con medio humano: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- ✓ 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- ✓ 10,38 SMMLV a partir del 1 de julio de 2027

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 8% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

De lo anterior, se analizaron las diferentes medidas de tendencia como se detalla a continuación, así como el mayor valor y el menor valor es importante mencionar que de acuerdo con el Decreto 0159 de 2026, el salario mínimo para 2026 quedó fijado en \$1.750.905, equivalente a un incremento del 23% frente a 2025. El decreto

también menciona que quedó una “brecha pendiente” estimada de 4,54% asociada a la inflación proyectada de 2026.

Si el Gobierno mantiene la lógica del decreto inflación + productividad + cierre gradual de brecha salarial—, el rango más probable sería entre 9% y 12%. Lo que estaría acorde con las cotizaciones presentadas por los posibles oferentes, es importante tener en cuenta que la inflación proyectada de acuerdo con Informe de Política Monetaria del Banco de la Republica del mes de abril estima un IPC del 6.4% en diciembre del 2026.

A continuación, se realiza el análisis de los valores y se establece el promedio para las cotizaciones presentadas:

CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO - MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL: PROMEDIO SIMPLE				
TARIFA	PERIODO	MESES	Valor Mensual	Valor Mes * No. de Meses
10,21	01/08 a 31/12 - 2026	5	\$ 1.793.518.938,00	\$ 8.967.594.690,00
MEDIOS TECNOLÓGICOS	01/08 a 31/12 - 2026	5	\$ 110.384.367,00	\$ 551.921.835,00
10,21	01/01 a 30/06 - 2027	6	\$ 1.793.518.938,00	\$ 10.761.113.628,00
MEDIOS TECNOLÓGICOS	01/01 a 30/06 - 2027	6	\$ 115.692.921,00	\$ 694.157.526,00
10,38	01/07 a 30/07 - 2027	1	\$ 1.823.541.072,00	\$ 1.823.541.072,00
MEDIOS TECNOLÓGICOS	01/07 a 30/07 - 2027	1	\$ 115.692.921,00	\$ 115.692.921,00

Así mismo, se realizó un análisis frente al proceso contractual anterior; sin embargo, este no resulta estrictamente comparable, toda vez que, conforme a lo establecido en la circular externa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las tarifas destinadas a cubrir los costos laborales y operativos presentan variación a partir del 15 de julio de 2026, encontrándose actualmente por debajo de las tarifas consideradas en el presente estudio.

Adicionalmente, los servicios contratados previamente por la entidad difieren tanto en cantidades como en las especificaciones técnicas y operativas requeridas, razón por la cual no es posible efectuar una comparación directa entre ambos procesos.

Por otro lado, para la prestación del servicio en la Corporación, se requieren dos (2) tipos de servicios (Coordinador de Dispositivo y Supervisor de Plataforma – Puertas – Reacción), que no se encuentran con valores regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, razón por la que al presente documento se adjuntan las cotizaciones remitidas por las empresas de seguridad, ya que dejan al libre albedrío de las empresas de seguridad el cobro respectivo.

SERVICIOS	PERSONAL	CARGO	HORARIO
1	3	COORDINADOR PLATAFORMA	24H
1	1	COORDINADOR CCO	12H
6	18	SUPERVISORES / PLATAFORMA / CCO / PUERTAS	24H
71	213	VIGILANTES PLATAFORMA / PUERTAS	24H
2	6	OPERADORES MEDIOS TECNOLÓGICOS	24H
1	3	CONDUCTOR MOVIL	24H
2	2	CONDUCTORES (GERENCIA – RECUPERACIÓN)	12H L-S
1	1	SUPERVISOR DE APOYO	12H L-V
1	1	VIGILANTE RECEPCION	12H L-V
9	9	VIGILANTES MIXTO / RECUPERACIÓN	12H L-S
95	257		

Es importante considerar que de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 que hace referencia al valor del seguro de vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, constituye un costo directo, tal como establece el artículo 2.6.1.1.6.3 del decreto único reglamentario 1070 de 2015 su obligatoriedad y reporte de cumplimiento, se incrementó al valor mínimo del servicio de vigilancia un valor correspondiente al seguro de vida. Para la estimación del valor del seguro de vida por vigilante, se tuvieron en cuenta los valores unitarios de las cotizaciones allegadas de la siguiente manera:

Para la vigencia 2026 así:

ITEM	SEGURIDAD ATLAS LTDA	AVIZOR SEGURIDAD	COSMOVIG LTDA	HOLDING SEGURIDAD	ACON SECURITY	SEGURIDAD SMARTIN	PROMEDIO
VALOR MENSUAL POLIZA DE SEGURO	\$ 4.698	\$ 2.400	\$ 1.733	\$ 5.000	\$ 583	\$ 60	\$ 2.412

Ahora bien, para la vigencia 2026 se establece un presupuesto con el promedio de las cotizaciones y el valor promedio del seguro de vida por un valor total de NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 9.519.516.525) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO Y AIU.

De esta manera, para la vigencia 2027 se proyectaron las tarifas de vigilancia fija humana con base en el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026, las cuales en cumplimiento de la normatividad legal que rige el sector, serán ajustadas en la misma proporción del incremento del salario mínimo que el Gobierno Nacional fije para el año 2027.

Así mismo es importante considerar que teniendo en cuenta que el contrato será hasta el 31 de julio de 2027, dando aplicación a la Resolución No. 202510000595CS del 8 de agosto de 2025, emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el presupuesto del proceso para el año 2027 se estructura en dos (2) periodos: primer periodo del 01 de enero al 30 de junio y segundo periodo del 01 al 31 de julio.

VALOR ESTIMADO ENTRE ENERO Y JUNIO 2027

Se proyecta un valor estimado por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$11.455.271.153) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO Y AIU.

VALOR ESTIMADO PARA 01 AL 31 DE JULIO 2027

Se proyecta un valor estimado por la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.939.233.993) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO Y AIU.

NOTA: Los valores de la vigencia 2027 deberán ser ajustados en la misma proporción del incremento del salario mínimo que el Gobierno Nacional fije para el año 2027.

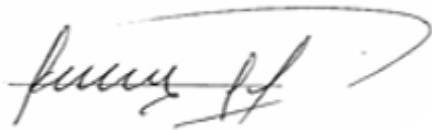
6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Con base en la necesidad de la sociedad los valores cotizados y el presupuesto proyectado, se establece que el presupuesto oficial es de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 22.914.021.671) MONEDA CORRIENTE** - INCLUIDO IVA Y AIU, para el presente proceso de selección Incluidos tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato discriminado así:

Vigencia 2026: NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$9.519.516.525) MONEDA CORRIENTE - INCLUIDO IVA Y AIU.

Vigencia 2027: TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$13.394.505.146) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y AIU.

Para mayor constancia se firma el presente documento a los trece (13) días del mes de julio de 2026



Teniente Coronel JOHN JAIME GARCIA BELTRAN
Responsable del Área solicitante